



ASETRA
CETM ASTURIAS

ASAMBLEA GENERAL

MEMORIA ANUAL 2023
Y PLAN DE ACTUACIÓN 2024



2 de marzo de 2024

www.asetra.es

I N D I C E

| | |
|--|----|
| <u>INFORME PRESIDENTE</u> | 3 |
| <u>GRUPOS DE ACTIVIDADES INTEGRADAS EN ASETRA</u> | 8 |
| <u>ORGANOS DE GOBIERNO DE ASETRA</u> | 9 |
| <u>ORGANIGRAMA ASETRA</u> | 13 |
| <u>ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EN LOS QUE PARTICIPA ASETRA Y SUS GRUPOS DE ACTIVIDAD</u> | 15 |
| <u>EMPRESAS QUE MANTIENEN UNA COLABORACIÓN ESTABLE CON ASETRA</u> | 16 |
| <u>RESUMEN DE ACTIVIDADES DE ASETRA EN EL AÑO 2023</u> | 17 |
| <u>SECRETARIA GENERAL DE ASETRA. INFORME DE ACTIVIDADES AÑO 2023</u> | 27 |
| <u>DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA</u> | 37 |
| <u>DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN</u> | 40 |
| <u>BONIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL</u> | 51 |
| <u>RESUMEN COMPARATIVO</u> | 52 |
| <u>PUNTUACION MEDIA EVALUACION DE LA FOMACION EN EL AÑO 2023</u> | 53 |
| <u>AREA JURÍDICA</u> | 54 |
| <u>AREA LABORAL – FISCAL - CONTABLE</u> | 61 |
| <u>DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</u> | 64 |
| <u>DEPARTAMENTO DE PRENSA-INFORME DE ACTIVIDADES AÑO 2023</u> | 71 |
| <u>PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL AÑO 2024</u> | 78 |

INFORME PRESIDENTE

Hoy celebramos la asamblea general anual de ASETRA, que igual al que todos los años, haremos un repaso a todo lo acontecido durante el año pasado relacionado con nuestro sector y también se someten a conocimiento y aprobación la gestión, el trabajo y la situación económica, social y política de nuestro sector y el de nuestra organización.

El pasado año ha tenido un primer semestre con crecimiento de la demanda de transporte, crecimiento de los precios y una continua interlocución con el ministerio a través de las mesas de trabajo creadas fruto de los acuerdos alcanzados en el año anterior del 2.022.

Recordamos que después de lograr la denominada acción directa. Se consiguió la prohibición de la carga y descarga de los conductores, la cláusula de revisión de los precios del gasóleo, la ley contra la morosidad, la reducción de los tiempos de espera, buzón de denuncias anónimas, ley de la cadena de transporte, bonificación de los combustibles, ayudas al abandono, no implantación de peajes, ayudas directas por vehículo, áreas de aparcamiento seguras, entre otras cuestiones de menor repercusión.

Tras la convocatoria de elecciones en julio del 2.023, se paralizaron todas las negociaciones, decayendo las mesas de trabajo programadas. Pues la conformación del nuevo gobierno no se produjo hasta el mes de diciembre. En el que óscar puente ha sido nombrado ministro de transportes y movilidad sostenible y , en consecuencia se ha conformado un nuevo equipo en el que José Santano es el secretario de estado de transportes, marta serrano la secretaria general de transportes terrestres y Roser Obrer la directora general de transportes por carretera. Es decir una renovación total respecto al equipo anterior, así como a la propia estructura del ministerio.

Las primeras reuniones con el nuevo equipo del ministerio se produjeron el 15 de enero con la secretaria general, directora y subdirectores y la siguiente el pasado 7 de febrero con el ministro y todo su departamento, donde se acordó continuar en la línea de trabajo de los antiguos responsables del ministerio, interrumpida con la convocatoria de elecciones y priorizando tres mesas de trabajo con calendario de reuniones.

- Mesa sobre el problema de la falta de conductores
- Ley de la cadena de transportes
- Descarbonización
- Digitalización

Y con la voluntad de seguir dialogando y con el objetivo de alcanzar nuevos acuerdos que permitan a las empresas y autónomos del transporte de mercancías por carretera superar las dificultades y continuar ejerciendo la actividad con rentabilidad.

Los principales desafíos que nos enfrentamos del 2.024 son:

Falta de conductores; un estudio de la IRU refleja que la escasez de conductores se duplicará en el año 2.028. Son varias medidas las que se están estudiando que van desde hacer más atractivo al sector, crear mejores condiciones de trabajo, áreas seguras de descanso, mejor trato, reducir las esperas entre otras cuestiones.

Ley de la cadena de transportes: que debe mejorarse la actual redacción introduciendo la limitación de la subcontratación.

Precio del combustible: actualmente vivimos una situación de incertidumbre en que los conflictos internacionales amenazan el incremento de los precios de los combustibles y consideramos que el gobierno debe hacer un seguimiento de los precios y comprometerse a bonificarlos en caso de nuevos incrementos.

Aumento de masas y dimensiones: el aumento del límite de masas y dimensiones en el transporte de mercancías por carretera es un compromiso que adquirió el CNTC con el ministerio de transportes y es un asunto que quedó pendiente de resolver por el final de la legislatura. La intención del comité es retomarlo, teniendo en cuenta que debe adoptarse un tiempo de transición que no pongan en riesgo a las empresas y adelantarnos a la aprobación de la directiva de la U.E. que podría ser más lesiva para los intereses de las empresas españolas que la propia norma interna.

Renovación de flotas: el transporte pesado no ha podido acceder a líneas de ayudas a flotas como el plan Renove, debido al límite del reglamento de MINIMIS. Durante años desde CETM venimos reclamando la eliminación de estas trabas, consiguiendo en el pasado mes de diciembre que la comisión europea cambiara dicho reglamento y las ayudas. En este sentido, esperamos que una vez realizados estos, el gobierno español abra una convocatoria de ayudas y facilite así el camino del sector hacia la descarbonización.

Preocupa la elevada edad media de los camiones. El 48% de los vehículos que circulan por España tienen más de 15 años y el parque de camiones es el que más ha envejecido en los últimos años.

La edad media de los vehículos en España ha aumentado un 10,4% en los últimos 6 años, pasando de 13,5 en el 2.017 al 14,9% en 2.022, casi tres años más que la media europea.

Corredores específicos: una de las reclamaciones históricas de la CETM es la creación de corredores específicos para el transporte de mercancías por carretera donde no existan restricciones a la circulación de camiones 24 horas al día y 365 días al año.

Cláusula del combustible: desde CETM venimos reclamando que la revisión de los precios de transporte por la variación de los precios del combustible sea flexible y se pueda ligar al observatorio de costes. Así el porcentaje a aplicar estaría actualizado permanentemente e iría al compás de la situación que se vive en cada momento.

Normativa medioambiental: en materia medioambiental hay diversas cuestiones por las que el transporte se verá afectado directa e indirectamente, como la inclusión del sector en el mercado de emisiones y quien debe comprar los bonos de emisiones, pues nos preocupa que al final sean nuestras empresas las que tengan que asumir este coste.

La aprobación del reglamento euro vii supondrá un importante desafío para las empresas, que tendrán que aumentar la inversión a la hora de renovar flotas. En este sentido es necesario recuperar la deducción por inversiones para la adquisición de vehículos con categoría euro o superior y establecer mecanismos que supongan condiciones favorables para la adquisición de vehículos menos contaminantes.

Nos preocupa que el transporte sea señalado negativamente y que las políticas y medidas que se lleven a cabo siempre acaben penalizando al sector, a pesar de que apostemos por la sostenibilidad y las empresas realicen fuertes inversiones en tecnologías que reducen las emisiones y protejan a nuestro planeta.

Un sector imprescindible: es bueno recordar que somos un sector imprescindible, para que tanto el gobierno como la sociedad en general entiendan el papel fundamental que juegan las empresas de transporte y sus profesionales en el día a día.

A principios de este año el número de empresas de transporte público de mercancías suponían 97.815 con un total de 269.236 vehículos pesados y 106.015 de vehículos ligeros autorizados.

El mercado de camiones cerró el 2.023 con un crecimiento de las matriculaciones superior al 22%. Las previsiones para este año es que las matriculaciones de vehículos industriales bajarán un 5,8%. Según GANVAN, esta bajada se debe en parte al efecto tacógrafo, es decir que muchos transportistas han decidido adquirir camiones antes de que entrara en vigor la obligatoriedad de contar con el tacógrafo inteligente de segunda generación, necesario en los camiones desde agosto de 2.023.

La facturación del transporte por carretera en España se situó en 16.750 millones de euros de los cuales el 78% correspondió al transporte nacional. En Asturias se calcula que la facturación del transporte por carretera ascendió a los 417.750 millones de euros.

El transporte representa el 4,8% del PIB y genera cerca de 600.000 puestos directos de trabajo y aporta más de 20.000 millones de euros vía impuestos a las arcas del estado.

El observatorio de costes del ministerio refleja que los costes del transporte de mercancías han experimentado un fuerte incremento desde el año 2.020. La subida de los precios del combustible es una de las principales causas. Asimismo, el observatorio refleja que también han aumentado de manera notoria otras partidas como los seguros,

el mantenimiento y reparación de los vehículos, neumáticos, la fabricación, los tipos de interés, así como el coste laboral.

Nuestro rechazo a los peajes: varios son los argumentos de la CETM para oponerse a la implantación de nuevos peajes: el sector del transporte ya contribuimos a las arcas del estado con más de 20.000 millones de euros anuales, el ministerio de transporte se ha comprometido a no aprobar esta medida sin previo consenso con el sector; ante la premisa de que el contamina paga. Según los datos de la agencia europea de medioambiente, el transporte solo supone el 5% de la contaminación. El efecto negativo que en la economía supondría sería muy importante; encarecería los productos y dificultaría la exportación, lastrando la producción y el consumo, incrementaría la circulación por las carreteras secundarias y en consecuencia, aumentaría la siniestralidad, la medida responde además a los intereses particulares de concesiones y constructoras. Sin transporte no hay suministro: pues el 85% de las mercancías se mueven por camión.

Parkings seguros: la CETM a través de su organización asociada ACTE, ha defendido y participado en el ámbito de la U.E. y nacional, distintas cuestiones relativas a la mejora de la seguridad de los operadores de transporte, muy especialmente en el campo de los conductores profesionales.

Hemos participado en la promoción y publicación de los fondos nacionales y europeos para la mejora y creación de áreas de estacionamientos seguros con más de 20 millones de euros del MITMA y 370 millones para los años 2.021 y 2.022 de fondos europeos.

Para ir finalizando con el informe de presidente, quiero hacer alguna referencia a como hemos iniciado el nuevo año desde el aspecto económico, político y social que no augura un buen año de crecimiento de la demanda del transporte, al menos durante el primer semestre del año, sin embargo siguen aumentando los costes de explotación, hemos sufrido las reivindicaciones de los agricultores y ganaderos con cortes de vías y autopistas, amenazas de paros sin objetivos claros, huelga de los trabajadores de ITVASA, cortes horarios de acceso al Musel por temas de contaminación medioambiental, infraestructuras fundamentales para el sector sin proyectos reales, con retrasos que en algunos casos superan los 20 años, y unas ayudas al achatarramiento que en Asturias no alcanzaron el 6% del total cuando en otras comunidades autónomas alcanzaron el 45% de estas ayudas. Y lo más grave en mi opinión una falta clara sobre el futuro de la siderurgia integral en Asturias por parte de ARCELOR-MITTAL, decisión, que a nadie se le escapa que es vital para el futuro de la economía asturiana en su conjunto, por lo que supone esta multinacional en el PIB de nuestra comunidad, y en el empleo tanto directo como indirecto.

También quiero hacer una breve referencia a que se ha iniciado la negociación del convenio colectivo de Asturias y que la posición de nuestra asociación sigue siendo la de impugnar el mismo, aunque en este sentido, ya hemos perdido dos veces en los juzgados, que sin tener argumentos de peso en contra de nuestro argumentario siguen

sin darnos la razón por cuestiones que solamente pueden sustentarse en posicionamiento manifiesto de parte.

En reciente reunión con nuestro consejero de transporte y directora general les hemos expuesto todas estas cuestiones con ánimo que se tomen las medidas oportunas tanto por el gobierno regional como el nacional para consolidar nuestra región como región industrial que siempre hemos sido y ayudar a la resiliencia y modernización de un sector fundamental y estratégico como es el transporte de mercancías por carretera.

Finalizo agradeciendo a todos los asociados de ASETRA la confianza depositada en esta, su organización, y a todos los profesionales de ASETRA y CETM-ASTURIAS por su trabajo y dedicación.

Muchas gracias por su atención.

GRUPOS DE ACTIVIDADES INTEGRADAS EN ASETRA

GRUPO DE MERCANCÍAS

GRUPO DE OPERADORES DE TRANSPORTE.

GRUPO DE AMBULANCIAS.

GRUPO DE GARAJES Y APARCAMIENTOS.

GRUPO DE VIAJEROS.

GRUPO DE RESIDUOS.

SUBGRUPO DE MUDANZAS.

ORGANOS DE GOBIERNO DE ASETRA

JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENTE:

D. OVIDIO DE LA ROZA BRAGA

VICEPRESIDENTE 1º

D. PEDRO CORTEGUERA GARCIA
(Ttes. Riosellanos Ana S.L.)

VICEPRESIDENTE 2º

D. RUBEN VILLAR GARCIA.
(El mismo)

TESORERO:

D. VICTOR MARIÑO GONZALEZ
(Mariño S.L.)

VOCALES:

D. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ RODRIGUEZ
(Transportes y logística Pecor, S.L)

D. JULIAN GARRIDO RODRÍGUEZ
(Automóviles Garrido, S.L.)

D. RAMON AURELIO GARRIDO SUAREZ
(Nicanor Garrido, S.L.)

D. ELIAS MANUEL IGLESIAS ESCALANTE
(El mismo)

D. JOSÉ MANUEL MARTINEZ GARCIA
(Asturcoop, S.C.L.)

D. MARCELINO MORAL ALVAREZ
(Empresa Cosmen, S.L.)

D. ADRIANO MATEOS ANTUÑA
(Coverde Cogar, S.L.)

D. JOSE ALVAREZ CAMBLOR.
(Atlas Ex logistica, S.L.)

D. JOSÉ ENRIQUE PALACIO TORRE
(El mismo)

D. CANDIDO DIAZ MORILLA
(Transportes Corte, S.L.)

D. IVAN GARCIA PELAEZ
(Empresa García Peláez, S.L.)

D. JAVIER MIER CANO
(Transcano Asturias S.L.)

D. CARLOS PANICERES ESTRADA
(Transinsa, S.L.)

D. RAFAEL OCHOA QUESADA
(Mudastus, S.L)

SECRETARIO GENERAL:

D. JAVIER CRUZ DÍAZ.

JUNTA DIRECTIVA DEL GRUPO DE MERCANCIAS

PRESIDENTE:

D. OVIDIO DE LA ROZA BRAGA.

VICEPRESIDENTE 1º:

D. RUBEN VILLAR GARCIA.

VOCALES:

D. VICTOR MARIÑO GONZALEZ

D. JOSE ALVAREZ CAMBLOR

D. JOSÉ ENRIQUE PALACIO TORRE

D. JULIAN GARRIDO RODRÍGUEZ

D. IVAN GARCIA PELAEZ

D. RAMON AURELIO GARRIDO SUAREZ

D. ELIAS MANUEL IGLESIAS ESCALANTE

JUNTA DIRECTIVA DEL GRUPO DE OPERADORES DEL TRANSPORTE

PRESIDENTE:

D. PEDRO CORTEGUERA GARCIA

VICEPRESIDENTE:

D. JAVIER MIER CANO

VOCALES:

D. JOSÉ MANUEL MARTINEZ GARCIA

D. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ RODRIGUEZ

D. RAMON AURELIO GARRIDO SUAREZ

D. CANDIDO DIAZ MORILLA

JUNTA DIRECTIVA DEL GRUPO DE AMBULANCIAS

PRESIDENTE:

D. CARLOS MARTÍN PANICERES ESTRADA

JUNTA DIRECTIVA DEL GRUPO DE RESIDUOS

PRESIDENTE:

D. ADRIANO MATEOS ANTUÑA.

VICEPRESIDENTE:

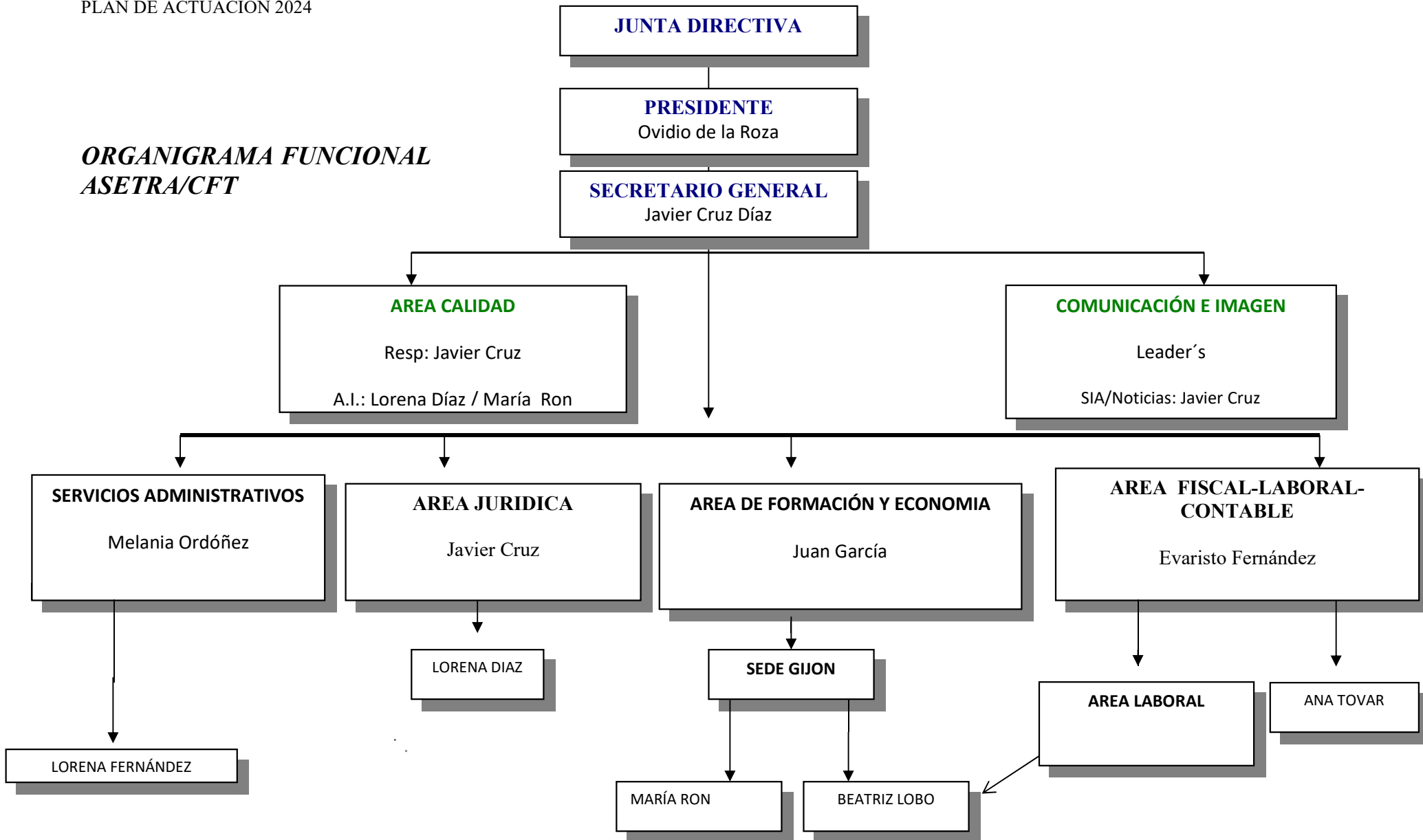
D. MARCO MORÁN GONZÁLEZ.

VOCAL:

D. VICTOR MARIÑO GONZALEZ.

ORGANIGRAMA ASETRA

**ORGANIGRAMA FUNCIONAL
ASETRA/CFT**



**ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EN LOS QUE PARTICIPA
ASETRA Y SUS GRUPOS DE ACTIVIDAD**

| | |
|-------------------|--|
| ANEA: | Asociación Nacional de Empresas de Transporte de Ambulancias. |
| C.E.T.M.: | Confederación Española de Transporte de Mercancías. |
| CEFTRAL: | Confederación Española de Formación de Transporte. |
| CONETRANS: | Confederación Española de Organizaciones Empresariales de Transporte Discrecional de Mercancías por Carretera. |
| FADE: | Federación Asturiana de Empresarios. |
| FEDAT: | Federación Española de Agencias de Transporte. |
| FEDEM: | Federación Española de Empresas de Mudanzas. |

- **CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE OVIEDO**
- **CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE GIJON**
- **CONSEJO DE LA SOCIEDAD MIXTA ASTURIANA DE TRANSPORTE DE OVIEDO**
- **CONSEJO NACIONAL DE TRANSPORTES CON SEDE EN MADRID**
- **COMITE NACIONAL DE TRANSPORTE CON SEDE EN MADRID**
- **CONSEJO TERRITORIAL DE TRANSPORTE DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**
- **CEAT-ASTURIAS, ASOCIACION DE AUTONOMOS DE FADE.**
- **ALIANZA POR LAS INFRAESTRUCTURAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.**
- **CONSEJO SECTORIAL DE MOVILIDAD AYUNTAMIENTO DE GIJON.**

**EMPRESAS QUE MANTIENEN UNA COLABORACIÓN ESTABLE CON
ASETRA**

| | |
|------------------------------|--|
| LABYFIS: | Asesoría Laboral y Fiscal de Empresas. |
| ASCOR: | Correduría de Seguros. |
| LEADER'S: | Comunicación e Imagen. |
| SOLRED: | Descuentos Combustibles. |
| UNIVERSIDAD DE OVIEDO | Informática, Internet |
| DISTECABLE | Informática, GPS |
| ICF COMUNICACION | Tacógrafos Digitales. |

RESUMEN DE ACTIVIDADES DE ASETRA EN EL AÑO 2023

RESUMEN CIRCULARES Y ESCRITOS

| FECHAS | <u>CIRCULARES GENERALES</u> |
|----------|---|
| 20/01/23 | <u>C/S121/23/OV</u> <ul style="list-style-type: none">• Convocatoria Junta Directiva de ASETRA. |
| 13/02/23 | <u>C/S320/23/OV</u> <ul style="list-style-type: none">• Convocatoria Asamblea General ordinaria de ASETRA. |
| 28/03/23 | <u>C/S758/23/OV</u> <ul style="list-style-type: none">• Convocatoria Junta Directiva de ASETRA. |
| 29/03/23 | <ul style="list-style-type: none">• Convocatoria Cursos de Competencia profesional On-Line. |
| 04/04/23 | <ul style="list-style-type: none">• Convocatoria Junta Directiva de ASETRA. |
| 02/06/23 | <u>C/S1364/23/OV</u> <ul style="list-style-type: none">• Convocatoria Junta Directiva de ASETRA. |
| 07/07/23 | <u>C/S1617/23/OV</u> <ul style="list-style-type: none">• Convocatoria Junta Directiva de ASETRA. |
| 24/07/23 | <u>C/S1705/23/OV</u> <ul style="list-style-type: none">• Jornada del Transporte por Carretera en FIDMA. |

| | |
|----------|--|
| 28/09/23 | <p style="text-align: center;"><u>C/S2099/23/OV</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Convocatoria Junta Directiva de ASETRA. |
| 06/10/23 | <p style="text-align: center;"><u>C/S2145/23/OV</u></p> <ul style="list-style-type: none">• VIII Foro de Transporte Multimodal. |
| 09/11/23 | <p style="text-align: center;"><u>C/S2448/23/OV</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Convocatoria Junta Directiva de ASETRA. |
| 06/11/23 | <p style="text-align: center;"><u>C/S2367/23/OV</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Convocatoria exámenes obtención y renovación del certificado de Consejero de Seguridad. |
| 12/12/23 | <p style="text-align: center;"><u>C/S645/23/OV</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Convocatoria Junta Directiva de ASETRA. |

REUNIONES

Debido a los cambios sociales tras el COVID 19, muchas de las reuniones, jornadas y Asambleas, se realizaron a través de videoconferencia.

| FECHA | <u>MES DE ENERO</u> |
|--------------|--|
| 04/01/23 | <ul style="list-style-type: none"> • Reunión Grupo de Trabajo III acuerdo Laboral. |
| 10/01/23 | <ul style="list-style-type: none"> • Reunión grupo de Trabajo Reglamento del CNTC. • Reunión Comisión laboral III acuerdo Laboral. |
| 17/01/23 | <ul style="list-style-type: none"> • Reunión del Consejo Ejecutivo de FADE. |
| 18/01/23 | <ul style="list-style-type: none"> • Reunión del Pleno del Comité Nacional de Transporte por Carretera. |
| 19/01/23 | <ul style="list-style-type: none"> • Reunión del Consejo Ejecutivo de CETM. |
| 26/01/23 | <ul style="list-style-type: none"> • Reunión Junta Directiva de CONETRANS. • Reunión de la Junta Directiva General de ASETRA. |
| | <u>MES DE FEBRERO</u> |
| 02/02/23 | <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia a Homenaje de Manuel Caldevilla, exdirector General de Transportes del Gobierno del Principado. |
| 03/02/23 | <ul style="list-style-type: none"> • Participación debate en la Nueva España sobre Transporte Intermodal. |
| 06/02/23 | <ul style="list-style-type: none"> • Reunión CNTC con el Director General de Transportes. |
| 07/02/23 | <ul style="list-style-type: none"> • Reunión con Director General de Tributos. |

| | |
|----------|--|
| | |
| 11/02/23 | <ul style="list-style-type: none"> • Reunión con Viceconsejero de Infraestructuras y Transporte del Gobierno del Principado de Asturias. |
| 14/02/23 | <ul style="list-style-type: none"> • Reunión de la Alianza de Infraestructuras de Asturias. |
| 15/02/23 | <ul style="list-style-type: none"> • Reunión del Pleno del Comité Nacional de Transporte por Carretera. |
| 16/02/23 | <ul style="list-style-type: none"> • Reunión del Consejo Ejecutivo y Junta Directiva de FADE. |
| 23/02/23 | <ul style="list-style-type: none"> • Reunión del Comité Ejecutivo de CETM. |
| 24/02/23 | <ul style="list-style-type: none"> • Mesa de Trabajo sobre Masas y Dimensiones. • Reunión Junta Directiva de ASETRA. |
| | <u>MES DE MARZO</u> |
| 02/03/23 | <ul style="list-style-type: none"> • Mesa de trabajo sobre subcontratación. |
| 03/03/23 | <ul style="list-style-type: none"> • Rueda de Prensa de Asetra. |
| 04/03/23 | <ul style="list-style-type: none"> • Celebración Asamblea General ordinaria de Asetra. |
| 09/03/23 | <ul style="list-style-type: none"> • Mesa de Trabajo sobre estándares carga y descarga. |
| 10/03/23 | <ul style="list-style-type: none"> • Reunión comisión negociadora III acuerdo laboral. |
| 14/03/23 | <ul style="list-style-type: none"> • Mesa de trabajo sobre falta de conductores profesionales. |

| | |
|----------|---|
| 15/03/23 | <ul style="list-style-type: none"> • Reunión del Pleno del Comité Nacional de Transporte por Carretera. |
| 21/03/23 | <ul style="list-style-type: none"> • Reunión de CNTC y Director General de Transportes. |
| 22/03/23 | <ul style="list-style-type: none"> • Reunión Junta Directiva de CONETRANS y comité ejecutivo CETM. |
| 23/03/23 | <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia al Congreso de Transportes de AECOC. |
| 27/03/23 | <ul style="list-style-type: none"> • Reunión Junta Directiva de Frigoríficos CETM. |
| 28/03/23 | <ul style="list-style-type: none"> • Participación en el Foro de Puerto del Musel. |
| | <u>MES DE ABRIL</u> |
| 02/04/23 | <ul style="list-style-type: none"> • Reunión del Comité Ejecutivo de CETM. |
| 04/04/23 | <ul style="list-style-type: none"> • Reunión Junta Directiva General de ASETRA. |
| 24/04/23 | <ul style="list-style-type: none"> • Reunión del Consejo de Navegación del Puerto El Musel. |
| 26/04/23 | <ul style="list-style-type: none"> • Mesa de Trabajo sobre masas y dimensiones. |
| 27/04/23 | <ul style="list-style-type: none"> • Reunión del Pleno del CNTC. |
| 28/04/23 | <ul style="list-style-type: none"> • Asamblea General de CETM-Frigoríficos. |
| | |

| <u>MES DE MAYO</u> | |
|----------------------------|--|
| 03/05/23 | <ul style="list-style-type: none"> • Reunión en Acuartelamiento Cabo Noval, formación conductores. |
| 10/05/23 | <ul style="list-style-type: none"> • Reunión del CNTC con subdirector de Inspección. • Mesa de Trabajo estándares de carga y descarga y subcontratación. |
| 12/05/23 | <ul style="list-style-type: none"> • Jornada en ESIC sobre formación y Master Transporte de CETM. • Reunión del Comité Ejecutivo de CETM. |
| 18/05/23 | <ul style="list-style-type: none"> • Constitución de la asociación de Transporte de animales vivos de CETM. |
| 23/05/23 | <ul style="list-style-type: none"> • Reunión Consejo nacional de Transportes. • Reunión del Consejo Administración de la sociedad mixta de Transporte. |
| 24/05/23 | <ul style="list-style-type: none"> • Reunión Junta Directiva General de ASETRA. |
| 25/05/23 | <ul style="list-style-type: none"> • Reunión de la junta directiva de CONETRANS. |
| 26/05/23 | <ul style="list-style-type: none"> • Asamblea General Ordinaria de CONETRANS. |
| 31/05/23 | <ul style="list-style-type: none"> • Reunión del Pleno del Comité Nacional de Transporte por Carretera. |
| <u>MES DE JUNIO</u> | |
| 06/06/23 | <ul style="list-style-type: none"> • Reunión Junta Directiva de ASETRA. |
| 08/06/23 | <ul style="list-style-type: none"> • Participación en la I jornada sobre la mujer en el Transporte. |

| | |
|----------|---|
| 09/06/23 | <ul style="list-style-type: none"> • Reunión Junta Directiva de Frigoríficos CETM. |
| 12/06/23 | <ul style="list-style-type: none"> • Reunión con Viceconsejero de Infraestructuras y Transporte del Gobierno de Asturias. |
| 13/06/23 | <ul style="list-style-type: none"> • Asamblea General de Short-Shipping. |
| 14/06/23 | <ul style="list-style-type: none"> • Celebración de Asamblea General de fundación CETMO. |
| 16/06/23 | <ul style="list-style-type: none"> • Celebración Asamblea General Ordinaria de FADE. |
| 20/06/23 | <ul style="list-style-type: none"> • Reunión del CNTC con Ministerio de Transportes. |
| 27/06/23 | <ul style="list-style-type: none"> • Reunión del Consejo Ejecutivo y Junta Directiva de CETM. |
| 28/06/23 | <ul style="list-style-type: none"> • Asamblea General Ordinaria de CETM. |
| | <u>MES DE JULIO</u> |
| 05/07/23 | <ul style="list-style-type: none"> • Reunión del Pleno del Comité Nacional de Transporte por Carretera. |
| 12/07/23 | <ul style="list-style-type: none"> • Reunión de la Comisión Laboral de CETM. • Reunión Junta Directiva General de ASETRA. |
| 19/07/23 | <ul style="list-style-type: none"> • Reunión del Comité Ejecutivo de CETM. |
| 20/07/23 | <ul style="list-style-type: none"> • Reunión del Consejo Ejecutivo de FADE. |
| 25/07/23 | <ul style="list-style-type: none"> • Reunión de Trabajo sobre tiempos de conducción. |
| | <u>MES DE AGOSTO</u> |

| | |
|----------|--|
| | |
| 07/08/23 | <ul style="list-style-type: none">• Acto Inaugural en FIDMA. |
| 10/08/23 | <ul style="list-style-type: none">• Asistencia al día del empresario en FIDMA. |
| 11/08/23 | <ul style="list-style-type: none">• Participación en el día del Autónomo en FIDMA.• Jornada de Transporte y Logística en FIDMA. |
| 31/08/23 | <ul style="list-style-type: none">• Reunión de la Comisión Laboral de CETM. |
| | <u>MES DE SEPTIEMBRE</u> |
| 11/09/23 | <ul style="list-style-type: none">• Reunión con la Directora general de Transportes del Principado de Asturias. |
| 13/09/23 | <ul style="list-style-type: none">• Reunión con el Consejero de Transportes del Principado de Asturias. |
| 19/09/23 | <ul style="list-style-type: none">• Reunión del Comité Ejecutivo de CETM. |
| 21/09/23 | <ul style="list-style-type: none">• Reunión Junta Directiva de CONETRANS. |
| 22/09/23 | <ul style="list-style-type: none">• Reunión Junta Directiva de ASETRA. |
| 26/09/23 | <ul style="list-style-type: none">• Reunión del Pleno del Comité Nacional de Transporte por Carretera. |
| 28/09/23 | <ul style="list-style-type: none">• Reunión del Consejo Ejecutivo de FADE. |
| | <u>MES DE OCTUBRE</u> |

| | |
|----------|--|
| 03/10/23 | <ul style="list-style-type: none"> • Reunión Junta Directiva de ASETRA. |
| 16/10/23 | <ul style="list-style-type: none"> • Mesa de Trabajo sobre calificación de conductores de terceros países. |
| 17/10/23 | <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia al Congreso CETM-Cisternas. |
| 19/10/23 | <ul style="list-style-type: none"> • Reunión del Comité Ejecutivo y Junta Directiva de CETM. |
| 24/10/23 | <ul style="list-style-type: none"> • Reunión del Pleno del Comité Nacional de Transporte por Carretera. |
| 26/10/23 | <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia al día del Transporte sostenible. |
| 31/10/23 | <ul style="list-style-type: none"> • Reunión del Pleno del Comité Nacional de Transporte por Carretera. |
| | <u>MES DE NOVIEMBRE</u> |
| 14/11/23 | <ul style="list-style-type: none"> • Reunión del Consejo de Transporte Terrestre. • Reunión de la Junta Directiva de ASETRA. |
| 15/11/23 | <ul style="list-style-type: none"> • Reunión de CNTC y subdirectora de Inspección. |
| 16/11/23 | <ul style="list-style-type: none"> • Reunión del Comité Ejecutivo de CETM. |
| 17/11/23 | <ul style="list-style-type: none"> • Celebración del IX Foro de Transporte Multimodal. |
| 22/11/23 | <ul style="list-style-type: none"> • Reunión del Pleno del Comité Nacional de Transporte por Carretera. |
| 23/11/23 | <ul style="list-style-type: none"> • Reunión del Consejo y Junta Directiva de FADE. |
| | |

| | |
|----------|--|
| 26/11/23 | <ul style="list-style-type: none"> • Celebración del Día Mundial del Transporte. |
| | <p><u>MES DE DICIEMBRE</u></p> |
| 01/12/23 | <ul style="list-style-type: none"> • Reunión del Comité Ejecutivo de CETM. |
| 02/12/23 | <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia a la entrega de premios de FADE. |
| 12/12/23 | <ul style="list-style-type: none"> • Asamblea Constitucional de Asociación de Transporte de Animales Vivos de CETM. |
| 14/12/23 | <ul style="list-style-type: none"> • Reunión del Consejo Ejecutivo de FADE. |
| 20/12/23 | <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia a toma de posesión de altos cargos del Ministerio de Transportes. |
| 21/12/23 | <ul style="list-style-type: none"> • Reunión del Pleno del Comité Nacional de Transporte por Carretera. • Reunión Junta Directiva General de ASETRA. |
| 28/12/23 | <ul style="list-style-type: none"> • Reunión de la Comisión de Medioambiente. |
| | |

NOTA: A ESTAS ACTIVIDADES HAY QUE AÑADIR TODAS AQUELLAS REUNIONES MANTENIDAS POR MIEMBROS DE NUESTRAS JUNTAS DIRECTIVAS EN DIVERSOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES, EN LAS QUE ESTAMOS REPRESENTADOS. CAMARAS DE COMERCIO, ANEA, ANETRA, COMITÉ NACIONAL DE TRANSPORTES, CONSEJO NACIONAL DE TRANSPORTES, FEDAT, ETC.

SECRETARIA GENERAL DE ASETRA

INFORME DE ACTIVIDADES AÑO 2023

El ejercicio asociativo del año 2023 ha venido marcado ineludiblemente por los siguientes hitos:

* El escenario de la invasión de Rusia a Ucrania sigue afectando a la coyuntura sectorial, en cuanto los precios de los combustibles y otros suministros se dispararon y repercutieron muy negativamente sobre nuestras empresas hasta el punto de no poder hacer frente a los costes. Ante esta situación nuestra organización, integrada en la CETM y el CNTC, apostó por el dialogo y la negociación. Como resultado de este proceso negociador se alcanzaron unas medidas que facilitan la actividad del transporte y contribuyen a garantizar su futuro, algunas de estas medidas se consiguieron que se mantuvieran a lo largo del 2023.

Las organizaciones vinculadas a la CETM, a través del CNTC, lograron que, aunque el descuento de 20 céntimos en las estaciones de servicio finalizara el 31 de diciembre de 2022 para el conjunto de la ciudadanía, sí se mantuvo para el transporte profesional por carretera y se llevó a cabo en dos fases:

Del 1 de enero al 31 de marzo de 2023: descuento de 20 céntimos por litro de combustible.

Del 1 de abril al 31 de junio de 2023: descuento de 10 céntimos por litro de combustible.

Como en las anteriores ocasiones, para los vehículos no beneficiarios del gasóleo profesional se estableció un sistema de ayudas directas.

Gracias a las reclamaciones de la CETM y el CNTC, el Gobierno mantuvo el descuento de 10 céntimos por litro de combustibles hasta el 30 de septiembre. Después, el descuento pasó a ser de 5 céntimos hasta el 31 de diciembre. De igual modo, el Gobierno volvió a lanzar una cuarta convocatoria de ayudas directas.

* Las elecciones en julio de 2023 y la conformación de un nuevo Gobierno ha hecho de este 2023 un año de pocos cambios sin embargo, el sector ha seguido ahondando y posicionándose sobre distintos aspectos fundamentales para el futuro del sector:

- **FALTA DE CONDUCTORES:** Un estudio de la IRU refleja que la escasez de conductores se duplicará en 2028. Ante esta problemática, hay que retomar el Plan Reconduce que se venía trabajando con el anterior equipo del Ministerio de Transportes con una campaña pública para hacer más atractiva la profesión, facilitar el acceso a los permisos necesarios para la conducción de vehículos pesados, crear áreas de estacionamiento seguras y protegidas, mejorar el trato y los servicios en los centros de carga y descarga o reducir las esperas, entre otras cuestiones. Las necesidades las cuantificamos en:

- Las necesidades de contratación de conductores profesionales de vehículos pesados en Europa se cifran en unos 745.000 trabajadores hasta el año 2028.

- En España se cifran en unos 58.200 trabajadores hasta el año 2028 (aprox.7,81% de Europa).

- En el Principado de Asturias se cifran en unos 1.150 trabajadores hasta el año 2028 (aprox. 2% de España).

- **LEY DE LA CADENA DE TRANSPORTE:** La Ley de la Cadena del Transporte fue resultado de las negociaciones entre el CNTC y el Ministerio de Transportes, pero el texto que se aprobó no

contiene cuestiones nucleares como una posible limitación de la subcontratación para lo cual se está pendiente de un análisis y estudio y el Ministerio se comprometió a desarrollarlo y mejorar así la normativa existente.

- **CORREDORES ESPECÍFICOS:** Una de las reclamaciones históricas de la CETM es la creación de corredores específicos para el transporte de mercancías por carretera donde no existan restricciones a la circulación de camiones 24 horas al día y 365 días año.

- **CLAUSULA COMBUSTIBLES:** Una de las principales reclamaciones de la CETM es que la cláusula de revisión del precio del transporte por la variación del precio del combustible sea flexible y se pueda ligar al Observatorio de Costes. De esta manera, el porcentaje a aplicar estaría actualizado e iría al compás de la situación que se vive en cada momento.

- **NORMATIVA MEDIOAMBIENTAL:** La aprobación del Reglamento EURO VII supondrá un importante desafío para las empresas, que tendrán que aumentar la inversión a la hora de renovar sus flotas. En este sentido, es necesario recuperar la deducción por inversiones para la adquisición de vehículos con categoría Euro superior o establecer mecanismos que supongan condiciones favorables para la adquisición de vehículos menos contaminantes.

- **LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE:** Entre otras cuestiones, esperamos que se mantenga el régimen de devolución parcial del Impuesto sobre Hidrocarburos por gasóleo profesional mientras no existan alternativas eficientes y económicamente viables. La devolución del gasóleo profesional fue uno de los logros del sector y permite que la flota española sea más competitiva en comparación a la de otros países.

Estos hitos se han afrontado desde la continuidad en la actividad externa del cargo de Secretaría General, continuando con actividades como la asistencia a los distintos Órganos de Gobierno de Asetra, destacando su intervención en cuantas reuniones en forma de Asambleas y Juntas Directivas de los Grupos de Actividad se celebran, revisando y aprobando las actas levantadas en las mencionadas reuniones, que como antes indicábamos no han sido presenciales pero sí por plataformas digitales. Así también, esta Secretaría General participa en cuantos actos públicos y comparecencias ante los distintos medios de comunicación, siempre y cuando así le sea requerido por los Órganos de Gobierno de Asetra. Se mantiene el propósito de que se establezcan las mejores condiciones posibles para el desarrollo de nuestra actividad y sobre todo, que se escuche a los empresarios, a los grandes y a los pequeños, que se atiendan con especial sensibilidad las necesidades de las empresas y se continúe haciendo una verdadera política de apoyo a la actividad empresarial. Aunque este año ha sido especialmente difícil.

Continuamos con la publicación de nuestra revista de Transporte de Asturias, publicación que cada año nos cuesta más editarla, no por la falta de noticias, sino por el coste que la misma representa y que como todos los asociados saben, les enviamos a sus casas de forma totalmente gratuita. Esta revista lleva siendo mucho tiempo la herramienta básica de transmisión de información al empresario asociado, siendo competencia de esta Secretaría General tanto la coordinación como la edición de la misma, incluyendo toda la información generada por los distintos Departamentos (jurídico, fiscal, laboral, formación, servicios administrativos, etc.) integrados en Asetra, proporcionando una información precisa, clara, veraz y transparente. Hay que destacar también que en la revista se ofrecen entrevistas a personas destacadas del mundo de la política, economía, transporte, etc. de nuestro país, así como los asociados que así lo quieran, en la revista tienen un lugar donde exponer sus opiniones a través de entrevistas. Así mismo, aquellas noticias que por la importancia de su contenido o por la premura que tenían en el tiempo lo han necesitado, han sido objeto de circulares complementarias. He de recordar también que otro de los servicios que ofrecemos al asociado es la entrega de la revista mensual de Transporte

Profesional, que, si bien es cierto que ya desde hace varios años nos hemos visto obligados a cobrar, si no todo el importe de la revista sí una parte de la misma porque como ya se ha indicado, nuestra Asociación no es ajena a la crisis y está viendo afectada sus cuentas por la misma, no pudiendo ya asumir por sí misma, el coste de dicha publicación. Hay que indicar que ésta ha sido una opción personal de cada empresario, si querían asumir el coste así lo hacían, recibiendo la revista, y si no querían hacerlo, en ningún momento fueron obligados a asumir dicho coste. Este año se han realizado menos números porque era muy complicado mantener el nivel de publicidad de años anteriores, que ya de por sí, no era demasiado alto.

Asimismo indicar, que todas las noticias más relevantes se les da difusión inmediatamente a través de nuestra página Web, página que por cierto renovamos día a día, y cuenta con un elevado número de visitas, y también, en concreto a través del Servicio Telemático de Distribución de Noticias de Asetra, en un intento de que nuestros socios estén enterados de la actualidad en nuestro sector, nada más que disponemos en nuestra Asociación de la misma.

Desde la secretaría general, se ha seguido potenciando la presencia de nuestra Asociación en las redes sociales, formando parte tanto del Facebook como del Twitter, con una importante lista de seguidores que se va incrementando. Así pues, no se pueden tener más canales de información que los que posee Asetra; página Web, correos electrónicos, circulares, revista, Facebook y Twitter. Todo ello para que nuestros socios estén permanentemente informados y estén preparados para tomar las mejores decisiones que ellos entiendan en lo referente a su trabajo.

Respecto al equipo humano, seguimos considerando que el recurso humano es el recurso más importante dentro de la Asociación ya que debe saber adaptarse al aumento del ritmo y complejidad de los cambios sociales, normativos, económicos. etc. para dar una mayor y mejor respuesta a nuestros asociados.

Dentro de nuestra labor interna, continuamos con el funcionamiento de los Comités Económico y Pedagógico. El primero se encarga de analizar las mejores decisiones económico-financieras para la mayor consecución de logros de la Organización y el Comité Pedagógico se encarga de analizar, coordinar y desarrollar los programas formativos de nuestro Centro de Formación. Ambos Comités están formados por distintos profesionales de la Organización.

Dentro de las actividades que realiza la secretaria general, le compete a la misma la responsabilidad de la gestión contable de la Asociación, en colaboración directa con el Responsable del Departamento Fiscal-Laboral y Contable, encargándose ambos de la elaboración de las Cuentas Anuales y de los presupuestos, apoyados también por el Responsable de Economía de la Organización.

En la parcela de los servicios y acuerdos comerciales suscritos por la Asociación, se ha continuado la labor de avance y seguimiento de éstos, estableciendo reuniones virtuales con el fin de asegurar unos servicios, tarifas y productos competitivos, acordes a los constantes movimientos del mercado y a la crisis económica actual.

Se realizan desde la Secretaria General la coordinación de los trabajos de gestión y control de la documentación relativa a la organización de eventos (Reuniones, Jornadas, Asambleas, etc) y otras actuaciones en las que está involucrada la Organización (desarrollo de materiales ligados a la imagen de Asetra, elaboración de documentos, catálogos, folletos, etc), relaciones y reuniones

con las marcas, fabricantes, etc, todo ello en colaboración con el responsable el Departamento de Formación y Economía. Realmente este año únicamente hemos podido realizar el Foro de Transporte Multimodal con una gran asistencia de público y que ha contado con unos ponentes de excepción.

Respecto a la estructura departamental de la Asociación:

El área laboral-fiscal es una de las áreas de servicios de la asociación. Se ofrece un asesoramiento de calidad en línea con la demanda que realizan las empresas socias de ASETRA-CETM ASTURIAS. Este departamento se encarga de gestionar todo aquello relacionado con dos de las administraciones del Estado más importantes: la Agencia Tributaria (AEAT) y la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS). Presentan periódicamente todas las declaraciones posibles a través de Internet y de forma telemática. Ello agiliza mucho los trámites a nuestros asociados ante las diferentes administraciones públicas. A día de hoy, podemos decir que no existen declaraciones tributarias periódicas de la agencia tributaria y la seguridad social que se puedan presentar en papel. Sólo para casos muy residuales, la AEAT y la TGSS permiten la presentación presencial de documentación.

Desde hace muchos años, todas las sociedades están obligadas a disponer de un certificado electrónico. Este certificado digital es obligatorio para recibir notificaciones de la AEAT y de la TGSS. Aparte de las entidades mercantiles, los empresarios personas físicas (trabajadores autónomos) también están obligados a disponer de certificado electrónico siempre y cuando tenga una autorización administrativa de la Dirección General de Transportes (tarjeta de transporte). Además, son muchas y diversas las administraciones que obligan a realizar la mayoría de los trámites por vía telemática.

El año 2023 se recordará por la guerra de Israel en el último trimestre del año. En el ámbito de la fiscalidad relacionada con el transporte, lo más llamativo han sido las ayudas concedidas para todas aquellas empresas con autorizaciones. No eran una novedad porque en el 2022 hubo ayudas a tanto alzado. Pero sí, hubo un cambio en el procedimiento. Se estableció una distinción entre empresas acogidas al beneficio del gasóleo profesional y el resto. Las empresas beneficiarias del gasóleo profesional empezaron a percibir un importe de por litro consumido aparte del beneficio del gasóleo profesional. Los importes fueron los siguientes:

20 céntimos /litro durante los 3 primeros meses del año.

10 céntimos /litro durante el segundo trimestre del año.

5 céntimos/litro durante el segundo semestre del año.

El control de la ayudas fue bastante caótico y, a lo largo del año, recibimos multitud de llamadas al respecto. El cálculo era sencillo porque la ayuda se basaba en los datos de litros consumidos que ya disponía la Agencia Tributaria. Recordamos que era sólo para aquellos beneficiarios del gasóleo profesional. Además era perfectamente compatible con la ayuda del gasóleo profesional. Pero la gestión fue otra cosa. Los primeros ingresos tardaron más de 2 meses, de forma que se juntó la ayuda de enero y febrero casi a la vez. A partir de ahí, hubo unos meses de estabilidad. A mediados del mes siguiente, se cobraba la ayuda. Pero todo quedó parado en el verano. En el mes de junio, el Gobierno disolvió las Cortes Generales y convocó elecciones generales para el 23 de julio. A partir de ahí, los ingresos de junio en adelante quedaron congelados y no se empezaron a

cobrar hasta que hubo un nuevo Gobierno en el mes de octubre y noviembre. Fue algo escandaloso pero así fue. A día de hoy, todavía hay empresas cobrando importes de diciembre. Esta ayuda finalizó a 31 de diciembre de 2023. Se solicitó que se prorrogase en el tiempo pero hubo una negativa rotunda. La cosa no fue mejor para los vehículos NO beneficiarios del gasóleo profesional. En esta situación, teníamos los vehículos cuya masa máxima autorizada fuese inferior 7,5 toneladas y los vehículos cuyo carburante era gas (GNL y GNC). En este caso, la ayuda (igual que en el año 2.022), consistía en un importe a tanto alzado. Se abrieron 2 plazos: en abril y en octubre. Había que hacer una solicitud expresa. Hubo empresas que cobraron las 2 ayudas y otras que todavía no cobraron ninguna. Nos hemos puesto en contacto con el departamento de impuestos especiales de la Agencia Tributaria y nos dan largas

En cuanto al Departamento de Economía orienta su actividad tanto a maximizar los recursos financieros con los que cuenta Asetra para cumplir con los objetivos que fijan los órganos directivos, como en asesorar y apoyar la gestión financiera de las empresas asociadas.

El Departamento de Economía a lo largo del 2023 ha atendido a unas 115 consultas sobre la posibilidad de obtener algún tipo de ayuda financiera o subvención. Casi todas las consultas se han centrado en las ayudas al abandono de actividad, sobre inversiones para la modernización de empresas de transporte (nuevas tecnologías), las ayudas para inversión de vehículos (Plan MOVES II) y las ayudas financieras del Instituto de Crédito Oficial (I.C.O.) Durante el año analizado, debido al bajo presupuesto y al mantenimiento de la limitación de la edad de solicitud se han gestionado 8 expedientes de abandono de actividad de los que resultaron beneficiarios 3 solicitudes por importe de 90.000 euros, en relación a la convocatoria de ayudas para la modernización de las empresas transportistas del Principado de Asturias se gestionaron 7 expedientes que fueron beneficiarios de subvenciones por importe de más de 11.000 € .

En este marco de actuaciones, las últimas actuaciones del año dentro del Departamento de Economía se están centrando en la preparación de los proyectos que se desarrollaran por parte de la entidad Asetra de cara al 2023.

Por último, reflejar que el Departamento de Economía apoya a los órganos de Dirección y Gestión de Asetra con la realización de informes y estudios económicos y con la elaboración de dossiers de prensa e informativos sobre temas de actualidad en el sector del transporte por carretera.

En cuanto al departamento de formación durante el año 2023, Durante el año 2023, la actividad formativa ha venido marcada por una abundante oferta formativa subvencionada por parte de casi todas las Administraciones. Se ejecutó un año más el Programa de Ayudas a la Formación del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, los programas de formación preferentemente para trabajadores/as desempleados/as, el programa de formación preferentemente para trabajadores/as ocupados/as y el programa de formación en sectores estratégicos.

El departamento de formación ha seguido avanzando y trabajando para tratar de cubrir las necesidades de formación de nuestras empresas asociadas desde distintos aspectos. En relación con la Formación para el Empleo, la actividad fue muy intensa con la ejecución tanto de acciones formativas conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad como de especialidades formativas del catálogo de formación. En Formación Continua, nuestra actividad ha seguido siendo intensa en la formación de conductores a través del Plan de Ayudas a la Formación del Ministerio de Transportes, de los planes de ocupados del Principado de Asturias y organizando cursos que pueden ser bonificados a través de las cuotas a la Seguridad Social por parte de las empresas, en particular a lo largo del año se han ejecutado 19 acciones formativas de CAP Formación Continua, en estos cursos se han formado 282 conductores que han obtenido su tarjeta CAP. También fue muy intensa la actividad en cursos subvencionados de obtención y de renovación del permiso que habilita para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, en

este campo se han ejecutado 17 acciones formativas y se ha formado a unos 190 conductores. Aunque las acciones formativas subvencionadas han sido muchas el departamento de formación ha ofrecido el servicio de tramitación de las bonificaciones de cuotas de la Seguridad Social para la financiación de acciones de formación. Este servicio se ofrece de manera gratuita para las empresas asociadas. No obstante, la actividad formativa de la asociación cada vez se centra más en la comercialización de acciones formativas a distintas entidades y administraciones públicas y hacia los cursos de pago que faciliten el acceso al sector como conductor profesional.

Cabe destacar a lo largo del 2023, en relación al Real Decreto 284/2021 de 20 de abril por el que se regula la cualificación inicial y la formación continua de los conductores el Departamento de Formación procedió a realizar las nuevas homologaciones de cursos CAP tanto para el reciclaje profesional como para la formación inicial con el fin de poder ampliar la oferta formativa. Se ha logrado la homologación de la Dirección General de Transportes y Movilidad del Principado de Asturias de cuatro nuevas modalidades o cursos de la formación inicial de mercancías, tres cursos de formación continua y la modalidad de promoción a mercancías para los alumnos que dispongan de la formación inicial de viajeros.

En relación a la Dirección General de Tráfico se ha logrado la homologación como centro de sensibilización y reeducación vial y muy próximamente os ofreceremos cursos para la recuperación de puntos del permiso de conducir.

Así mismo, también durante el año 2023 se ha seguido impulsando la Autoescuela Asetra y se intensificó la comercialización de servicios formativos para la obtención de permisos de conducir y con el producto CAP Inicial + Permiso ADR + Obtención del permiso C o C+E. Esta oferta no sólo va dirigida a las empresas asociadas a Asetra CETM Asturias sino al público en general. El posicionamiento de nuestra Autoescuela no es otro que el de minimizar el coste de obtención de permisos y lograr los máximos niveles de calidad. Objetivos en ambos casos alcanzados ya que disponiendo del precio más competitivo del mercado nuestros resultados superan el 90% de aprobados en cada convocatoria de examen. El total de cursos ejecutados de CAP Inicial de Mercancías ha sido de 5 cursos con 44 alumnos. El total de alumnos con los que ha contado la autoescuela es de 139, 79 para la obtención del permiso C y 60 para la obtención del permiso C+E, esto supone un aumento de casi el 17% de alumnos respecto del año 2022 teniendo en cuenta que en el año 2023 se ha vuelto a repetir un descenso importante en la demanda para la obtención de permisos de conducir profesionales.

Desde el departamento de formación se han diseñado y ejecutado también acciones atendiendo a las necesidades de formación y cualificación del sector del transporte y la logística y en el campo de la seguridad, durante el año 2023 se ejecutaron dos acciones de estiba y sujeción de cargas, una acción de Gestión del Transporte (on line), una acción formativa de Conductor/a profesional para la Distribución Urbana de Mercancías (DUM) en vehículos ligeros, atendiendo al gran incremento de este sector de actividad y teniendo en cuenta las nuevas condiciones de circulación y carga y descarga de las ciudades. Así mismo, se ejecutó una acción formativa de Mozo de Almacén, dotando a sus participantes de las competencias profesionales necesarias para su desempeño como mozos o auxiliares de almacén. Por último, en el campo de la prevención de riesgos laborales se ejecutaron cuatro acciones formativas para el sector del transporte sanitario sobre la prevención de accidentes en la conducción.

Respecto a la formación que tradicionalmente nuestra organización imparte para la preparación de las pruebas oficiales para la obtención de la Competencia Profesional para el Transporte Público de Mercancías por Carretera a lo largo del año 2023 también se ha introducido un cambio metodológico para adaptar la oferta formativa al nuevo sistema de evaluación y estructura del examen que contempla nueve convocatorias de examen anuales. Ante esta diversidad de convocatorias, nuestra organización ha optado por incorporar una plataforma de teleformación que permite la formación flexible y a distancia y así, poder hacer frente a la demanda escalonada

de alumnos que ocasiona el nuevo sistema de examen. La plataforma incorporada cumple con todos los requisitos para que esta formación pueda ser financiada por las empresas a través de la bonificación de cuotas de la Seguridad Social. A lo largo del 2023 se han logrado 13 matriculaciones.

Asimismo, desde el departamento de formación se ha organizado un curso para la preparación de otra de las capacitaciones del sector del transporte público de mercancías por carretera, se organizó un curso para la renovación/obtención del título de Consejero de Seguridad de Mercancías Peligrosas con 20 alumnos.

También, se han desarrollado dos acciones formativas de estiba y la sujeción de cargas. Una subvencionada que se ha puesto a disposición de todas las empresas asociadas y otra acción que se han impartido para una empresa cargadora del Principado de Asturias. Nuestro Departamento de Formación seguirá potenciando esta formación incidiendo sobre las empresas cargadoras dado el incremento de inspecciones y sanciones que se está produciendo por parte de la Administración. También en el campo de la manipulación de mercancías, a lo largo del año se organizaron 7 cursos de manejo seguro de carretillas elevadoras. Estos cursos fueron impartidos tanto para nuestras empresas asociadas como para otras entidades privadas que nos confiaron dicha formación.

Pasando al departamento jurídico comentaros que durante el año 2023 , nuestro trabajo ha ido retomando su rutina diaria poco a poco, y a su vez, desde el inicio de su andadura profesional, el Área Jurídica, siempre se ha caracterizado por constituirse en uno de los pilares básicos de la Asociación, pues no solo presta un asesoramiento integral a los asociados, sino también a la propia institución. En este sentido la labor del departamento jurídico durante el último año y el anterior, hasta la actualidad, ha sido ingente, pues diariamente debíamos consultar, revisar, comunicar y explicar, cada una de las normas o modificaciones normativas que iban surgiendo, sobre todo a nivel comunitario e internacional, todo ello con el objetivo de mantener informados puntualmente a nuestros asociados, para intentar facilitar su trabajo, el cual entendemos, ha sido vital en los meses más golpeados por la gravedad de la situación sanitaria. Todo lo expuesto, ha supuesto un esfuerzo exponencial por parte del departamento, pues no hemos dejado de prestar nuestros servicios de gestión de expedientes tanto administrativos como judiciales, asesoramiento a las empresas, etc.

En un cómputo global en el año 2023, a medida que se iba normalizando la situación epidemiológica, las administraciones iban retomando su rutina y el departamento jurídico retomaba nuevamente, y a la par, todo el conglomerado de servicios jurídicos que prestamos de forma habitual a nuestros asociados, que abarcan desde la resolución de los problemas que surgen de una legislación tan prolija como la de transportes, hasta la asistencia en juicios a aquellos asociados que nos lo solicitan.

Desde siempre, el servicio más demandado por los asociados dentro del Área Jurídica, y a la vez, como siempre insistimos, el menos valorado, es el de CONSULTORÍA JURÍDICA.

Otro de los servicios tradicionales del área jurídica, es la tramitación de los EXPEDIENTES DERIVADOS DE INFRACCIONES Y SANCIONES ANTE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, de nuestros asociados. En este año, al igual que el ejercicio anterior y tal como se ha puesto de manifiesto al inicio de la presente memoria, debido a la considerable minoración de la labor de las administraciones públicas, la cual trae su causa en la situación extraordinaria de pandemia mundial sufrida desde el año 2020, aún continúa haciéndose notar la disminución de este tipo de tramitaciones por parte del área jurídica, llevándose a cabo, aproximadamente, la elaboración de unos setecientos escritos en contestación a denuncias y requerimientos formulados por las Administraciones Públicas.

Estos resultados se ven, asimismo, fortalecidos, por el servicio de Recursos judiciales mediante el cual los técnicos del área jurídica, tras rigurosos estudios amparados en informes periciales

elaborados por profesionales de alta cualificación, recurren ante los Tribunales aquellos expedientes de nuestros asociados cuyas Resoluciones se consideran claramente contrarias a Derecho. La rigurosidad en los estudios de la viabilidad de las acciones a ejercitar, con el objeto de no hacer incurrir a nuestros asociados en gastos inútiles, queda acreditada en la efectividad de los Recursos contenciosos presentados, habiendo sido estimados más de un 80% de los casos presentados.

No obstante, y aparte de los datos objetivos referidos, es nuestra intención destacar un año más, que uno de los objetivos irrenunciables de este departamento es que los asociados adquieran el mayor aprovechamiento posible de la información jurídica que se les brinda, por lo que pretendemos se utilice el departamento no como un simple medio de contestación a la Administración, sino como un medio de buscar el origen de esos conflictos, e igualmente se trata de suministrarles puntualmente las modificaciones normativas así como la interpretación de que las normas vigentes realiza la administración en cada momento, para que puedan dar respuesta inmediata a situaciones o a hechos consumados que puedan implicar una vulneración de la misma, recomendando el análisis por las empresas del coste jurídico-económico que conlleva la comisión de una infracción administrativa y la imposición de la correspondiente sanción, ello sin tener en cuenta el daño que ello provoca en ocasiones tanto al sector del transporte como a la propia seguridad vial.

Otro de los servicios más demandados habitualmente, por nuestros asociados, han sido las RECLAMACIONES PECUNIARIAS POR IMPAGOS O INCUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO DE TRANSPORTE, servicio que tras varios años marcados por la grave crisis económica internacional que ha generado una gran falta de liquidez en las empresas y, en consecuencia, un elevado aumento de la morosidad en el sector, se ha visto en la actualidad más reducido, debido en gran medida a la disminución de dicha morosidad, pero que tras unos años inéditos, vuelve a cobrar gran relevancia.

Al margen del asesoramiento directo a la empresa en el modo de proceder con su reclamación, que en ocasiones ya ha culminado con la resolución de la controversia, se ha continuado la tradicional labor de este departamento de solucionar aquellas controversias surgidas en relación con el cumplimiento de los contratos de transporte terrestre y de las actividades auxiliares y complementarias del transporte, tramitando las correspondientes Reclamaciones ante las JUNTAS ARBITRALES DEL TRANSPORTE en distintos puntos del territorio nacional. En este sentido se han interpuesto más de veinte reclamaciones. Respecto a la labor del departamento en la Junta Arbitral del Transporte del Principado de Asturias, debe destacarse la participación de uno de nuestros Letrados como miembro de ésta, como así le corresponde a nuestra Asociación, dada la representatividad que ostenta dentro del sector del Transporte por Carretera. Además de la labor realizada ante las Juntas Arbitrales de Transporte, desde el Área Jurídica también se interponen las ACCIONES JUDICIALES adecuadas con el objeto de reclamar a los acreedores de nuestros asociados las deudas impagadas.

Además de las reclamaciones de impagos, los abogados de la asociación están a disposición de los Asociados para la defensa de sus derechos en cualquier otro ámbito relacionado con el transporte, donde hayan podido surgir controversias susceptibles de ser examinadas por los Tribunales de Justicia.

En este sentido, la Asociación ofrece determinados servicios con un alto grado de especialización, como la reclamación ante las aseguradoras de los costes de paralización de los vehículos afectados por accidentes, en las cuales, en estrecha colaboración con el Departamento Fiscal de la Asociación, realizamos las gestiones y los informes precisos para el buen fin de las referidas reclamaciones.

En estrecha relación con el Área Fiscal, como no podría ser de otra manera, se llevan cabo la representación de los intereses legítimos de los Asociados en los distintos procedimientos

concursoales que se tramitan ante los Juzgados de lo Mercantil, tanto desde el punto de vista del concursado o deudor como desde el de los acreedores.

Asimismo, es ya uno de los servicios consolidados de este departamento, juntamente con el área laboral de Asetra, la dirección jurídica de los procedimientos judiciales de ámbito social, los cuales se han convertido en un referente en el sector gracias a la profesionalidad y buen hacer del responsable de los servicios jurídicos de Asetra, el cual forma también parte activa tanto de los comités internos en materia de relaciones laborales como de la Comisión Sectorial Paritaria. A tales labores debe añadirse, que uno de los miembros del departamento forma parte del Cuerpo de Mediadores del Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos, interviniendo en conflictos colectivos de distintos sectores de Asturias.

Por otro lado, cabe destacar asimismo, que la Asociación, viene prestando, desde hace algún tiempo, nuevos servicios a nuestros asociados relacionados con el aparato de control de los tiempos de conducción y descanso, por un lado se presta el servicio de gestión y custodia de los datos descargados, tanto de las tarjetas de conductor como del aparato tacógrafo digital instalado en sus vehículos, y por otro lado

se presta otro servicio aún más completo, que no solo incluye la gestión y custodia de los datos, sino también la descarga remota tanto de las tarjetas de los conductores, como de los archivos contenidos en los aparatos tacógrafos digitales, siendo que es el Departamento Jurídico de la Asociación quien dirige y coordina estas funciones, asumiendo también la realización de los preceptivos informes sobre el contenido de los registros objeto de custodia, para nuestras empresas asociadas, servicio que se ha visto incrementado considerablemente este año.

Debido a las nuevas formas electrónicas de comunicación con la administración por parte de los administrados, reguladas por la actual normativa vigente en la materia, desde el Departamento Jurídico hemos puesto en marcha en el año 2020, un servicio de NOTIFICACIONES TELEMATICAS, a disposición de nuestros asociados, a través del cual, nos autorizan para custodiar sus certificados electrónicos, y convertirnos en los receptores de sus notificaciones tanto de tráfico como de transportes, con ello es nuestra pretensión, facilitar a las empresas su labor diaria.

Igualmente, y debido a la cada vez mayor incidencia de la normativa medio ambiental en el sector del transporte, el departamento jurídico de la Asociación ha asumido hace algunos años, las funciones en esta materia, especializándose en la normativa que afecta a nuestro sector, y llevando a cabo las gestiones pertinentes relativas a la tramitación de las comunicaciones y autorizaciones que corresponden ante las Administraciones Públicas competentes en la materia. En este sentido uno de los miembros del Departamento Jurídico ha pasado a formar parte, en representación de Asetra, en la Comisión de Desarrollo Sostenible que la Federación Asturiana de Empresarios ha creado para la coordinación de temas medioambientales, habiendo participado en el año 2021, en varias iniciativas promovidas por este organismo, así como en las reuniones convocadas al efecto. Como conclusión, podemos decir que el 2021 ha sido un año complejo, en el que la labor realizada por el departamento ha estado marcada por la intensificación de nuestra labor habitual en consultoría, al igual que en el ejercicio anterior, así como por la diversificación de las funciones que ha asumido, como nuevos retos a consolidar en futuros ejercicios, siempre en beneficio de nuestras empresas asociadas.

En cuanto al departamento de Servicios Administrativos se crea básicamente en el mismo momento en que nace la Asociación, por lo que es el primero que se forma en ASETRA. Este departamento es el primero en tener contacto directo con el asociado o posible asociado, donde desde el primer momento tienen la información que solicita, bien telefónicamente, por fax o vía e-mail.

En estos momentos el Departamento de Servicios Administrativos cuenta con un equipo humano compuesto por dos personas en las oficinas de Oviedo, contando con todos los medios tecnológicos necesarios para el buen funcionamiento de éste.

Las actividades para desarrollar por este Departamento aumentan día a día, pues a medida que ASETRA amplía sus Servicios, se incrementa asimismo el volumen de información y tramitación que entra y sale de los Servicios Administrativos.

Es por ello la base de toda la actividad asociativa y pieza fundamental del resto de departamentos que configuran ASETRA, encontrándose íntimamente ligado a todos ellos a través de su personal que o bien colabora directamente en gestiones concretas de los mismos, o indirectamente a través del trato con el asociado o la gestión de la documentación al mismo.

En este mismo sentido, este departamento se ocupa de mantener una estrecha vinculación entre las áreas técnicas y las Administraciones Públicas, presentándose todo tipo de escritos y documentos y realizando todo tipo de tramitaciones fiscales, laborales, jurídicas o económicas.

Por lo tanto, entre las múltiples tareas que asume este Departamento hemos de distinguir fundamentalmente dos: una de nexo de unión entre el asociado y la asociación, mediante la gestión del sistema de comunicaciones, la gestión documental y la gestión de datos, y por otro lado las tareas propias de tramitaciones que se realizan ante las distintas Administraciones Públicas:

Pasamos a describir con carácter general aquellas tramitaciones que actualmente se realizan desde este departamento, partiendo del organismo ante el cual son gestionadas:

Tráfico. - Matriculaciones, Transferencias, Bajas, Solicitudes permisos especiales, Informes, Cambios de Domicilio, Duplicados, , etc.

Transportes. - Solicitudes certificados, tarjetas, Visados, Altas como transportista y Operadores de Transporte, Altas Capacitados, Inscripciones de Exámenes, Licencias Comunitarias, Certificados de Conductores no Comunitarios, Solicitud de tarjetas Tacógrafo Digital de empresa y de conductor, Etc.

Hacienda: (local, autonómica y estatal) Se tramitan las solicitudes de exenciones de Hacienda por impuestos de matriculación, pagos de viñetas por Recaudación del Principado, etc.

Por último, a través del “Servicio de Información al Asociado”, el personal de servicios administrativos se encuentra capacitado para dar respuesta al asociado a múltiples consultas, no solo referentes a tramitaciones sino a novedades legislativas y otras cuestiones de interés, que el asociado puede conocer a través de la revista, Transporte de Asturias.

Cabe destacar de estos últimos años, el aumento en las gestiones a asociados y clientes externos con la tramitación telemática, ya que gestiones que antes podían realizar directamente los interesados en la administración (visados, renovación tarjetas de tacógrafo,) en la actualidad únicamente se pueden realizar a través del ordenador, y la mayoría de los interesados recurren a nuestra asociación por rapidez y eficacia.

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA

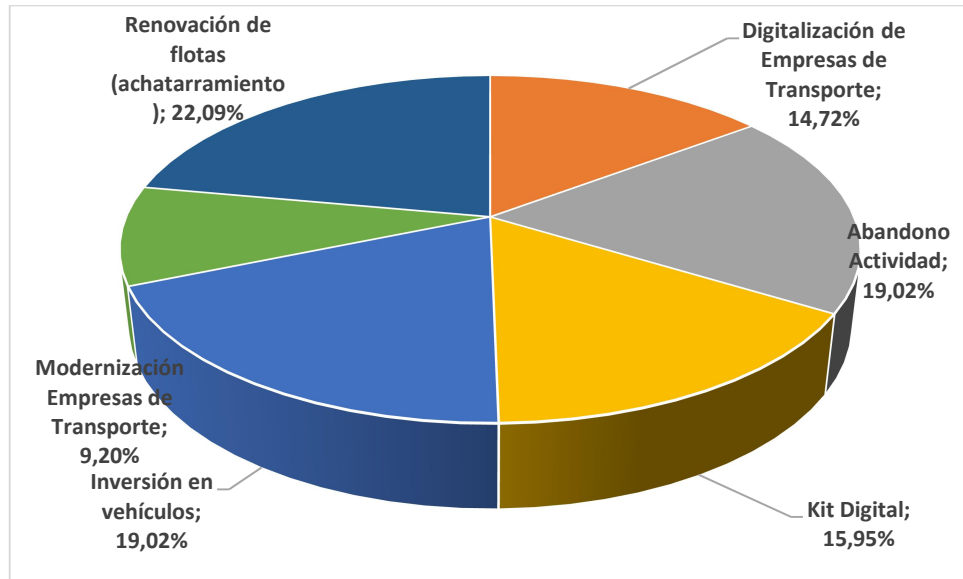
El Departamento de Economía orienta su actividad tanto a maximizar los recursos financieros con los que cuenta Asetra para cumplir con los objetivos que fijan los órganos directivos, como en asesorar y apoyar la gestión financiera de las empresas asociadas.

Relación con las Instituciones

- Consejería de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios
- Consejería de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico
- Consejería de Educación
- IDEPA (Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias)
- Ayuntamiento de Gijón
- Instituto Español de Exportación (ICEX)
- Ministerio de Economía y Competitividad
- Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
- Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
- Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana
- Comisión Europea

El Departamento de Economía a lo largo del 2023 ha atendido a unas 168 consultas sobre la posibilidad de obtener algún tipo de ayuda financiera o subvención. Casi todas las consultas se han centrado en las ayudas al abandono de actividad, transformación de flotas (achatarramiento), sobre inversiones para la modernización de empresas de transporte (nuevas tecnologías), las ayudas para inversión de vehículos (Plan MOVES III), el Kit Digital y las ayudas a la digitalización de empresas de transporte. Durante el 2023 se han gestionado 7 expedientes de abandono de actividad, en relación a la convocatoria de ayudas para la modernización de las empresas transportistas del Principado de Asturias este año dichas ayudas no han sido convocadas por el Principado de Asturias .

La distribución de las consultas es la siguiente:



Durante el año 2023 se ha procedido a la solicitud, gestión y justificación de las ayudas públicas que Asetra CETM Asturias ha recibido para la realización de inversiones y gastos de la asociación.

Asimismo, durante el año 2023 se han solicitado, gestionado o solicitado subvenciones de las siguientes Administraciones y Entidades.

- Consejería de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios
- Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.
- Servicio Público de Empleo Estatal
- Ayuntamiento de Gijón.
- Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible

El departamento de Economía ha participado en distintas reuniones del Consejo de Movilidad del Ayuntamiento de Gijón.

ESTUDIOS:

- Estudios sobre Evolución de los Precios de los Carburantes en Asturias y en España.
- Actualización de tarifas en función de la variación del precio de los carburantes..
- Informe Económico Anual.
- Informe Infraestructuras Asturias
- Ayudas a la renovación de flotas
- Mercancías por Carretera 2023
- Escasez de Conductores

Para la gestión de los expedientes de subvención de los que ha sido beneficiaria o a ejecutado Asetra CETM Asturias durante el 2023 se han mantenido 21 entrevistas y reuniones con representantes de Administraciones Públicas, Entidades Gestoras y proveedores, la mayor parte de ellas por sistema telemático.

En este marco de actuaciones, las últimas actuaciones del año dentro del Departamento de Economía se están centrando en la preparación de los proyectos que se desarrollaran por parte de la entidad Asetra de cara al 2024.

A lo largo del 2023 Asetra CETM Asturias ha puesto a disposición de las empresas asociadas a sus departamentos técnicos para prestar servicios de consultoría económica y financiera. El Departamento de Economía está participando muy activamente tanto en los servicios prestados dentro de los programas impulsados por Asetra como en proyectos impulsados desde nuestras empresas asociadas.

Durante este año 2023 se han atendido más de 25 consultas sobre el sistema de actualización de tarifas y se ha apoyado a las empresas en su negociación e implantación.

El Departamento de Economía os mantiene al día y os hace llegar las informaciones económicas de la mayor importancia para las empresas a través del Boletín Transporte de Asturias y del servicio de distribución de noticias que se puede consultar en nuestra página web.

Desde el Departamento de economía se han confeccionado 6 noticias para el boletín Transporte de Asturias, con contenidos del ámbito económico y la gestión empresarial.

Las noticias económicas de la máxima actualidad se les da difusión a través de nuestra página web, más concretamente a través del Servicio Telemático de Distribución de Noticias de Asetra. El fin de este medio es que las noticias estén disponibles para nuestras empresas asociadas lo antes posibles. Desde la puesta en marcha de este servicio el Departamento de Economía ha publicado más de 10 noticias de naturaleza económico-financiera y de gestión empresarial.

También, resaltar la colaboración que el Departamento de Economía realiza con el de Formación en la impartición de todas las materias de naturaleza económica dentro de los cursos impartidos.

Por último, reflejar que el Departamento de Economía apoya a los órganos de Dirección y Gestión de Asetra con la realización de informes y estudios económicos y con la elaboración de dossiers de prensa e informativos sobre temas de actualidad en el sector del transporte por carretera.

DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES AÑO 2023

ASETRA CETM Asturias un año más ha seguido y seguirá integrada en todas las reformas normativas y formativas y mantendrá y obtendrá las homologaciones necesarias como Centro de Formación por las distintas Administraciones, destacando la colaboración que de forma continuada se mantiene con el CONSEJO de FORMACIÓN PROFESIONAL del PRINCIPADO de ASTURIAS, la UNIVERSIDAD DE OVIEDO, la DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD del PRINCIPADO de ASTURIAS, el SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL Y DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, el MINISTERIO de TRANSPORTES, Y MOVILIDAD SOSTENIBLE, la FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO (FUNDAE), la CONSEJERÍA DE FOMENTO, COOPERACIÓN LOCAL Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS, el AYUNTAMIENTO de GIJÓN, AYUNTAMIENTO DE LANGREO, el INSTITUTO ADOLFO POSADA, el INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, ...

Durante el año 2023, la actividad formativa ha venido marcada por una abundante oferta formativa subvencionada por parte de casi todas las Administraciones. Se ejecutó un año más el Programa de Ayudas a la Formación del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, los programas de formación preferentemente para trabajadores/as desempleados/as, el programa de formación preferentemente para trabajadores/as ocupados/as y el programa de formación en sectores estratégicos.

El departamento de formación hemos seguido avanzando y trabajando para tratar de cubrir las necesidades de formación de nuestras empresas asociadas desde distintos aspectos. En relación con la **Formación para el Empleo**, la actividad fue muy intensa con la ejecución tanto de acciones formativas conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad como de especialidades formativas del catálogo de formación. En **Formación Continua**, nuestra actividad ha seguido siendo intensa en la formación de conductores a través del Plan de Ayudas a la Formación del Ministerio de Transportes, de los planes de ocupados del Principado de Asturias y organizando cursos que pueden ser bonificados a través de las cuotas a la Seguridad Social por parte de las empresas, en particular a lo largo del año se han ejecutado 19 acciones formativas de **CAP Formación Continua**, en estos cursos se han formado 282 conductores que han obtenido su tarjeta CAP. También fue muy intensa la actividad en cursos subvencionados de obtención y de renovación del permiso que habilita para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, en este campo se han ejecutado 17 acciones formativas y se ha formado a unos 190 conductores. Aunque las acciones formativas subvencionadas han sido muchas el departamento de formación ha ofrecido el **servicio de tramitación de las bonificaciones de cuotas de la Seguridad Social para la financiación de acciones de formación**. Este servicio se ofrece de manera gratuita para las empresas asociadas. No obstante, la actividad formativa de la asociación cada vez se centra más en la comercialización de acciones formativas a distintas entidades y administraciones públicas y hacia los cursos de pago que faciliten el acceso al sector como conductor profesional.

Cabe destacar a lo largo del 2023, en relación al Real Decreto 284/2021 de 20 de abril por el que se regula la cualificación inicial y la formación continua de los conductores el Departamento de Formación procedió a realizar las nuevas homologaciones de cursos CAP tanto para el reciclaje profesional como para la formación inicial con el fin de poder ampliar la oferta

formativa. Se ha logrado la homologación de la Dirección General de Transportes y Movilidad del Principado de Asturias de cuatro nuevas modalidades o cursos de la formación inicial de mercancías, tres cursos de formación continua y la modalidad de promoción a mercancías para los alumnos que dispongan de la formación inicial de viajeros.

En relación a la Dirección General de Tráfico se ha logrado la homologación como centro de sensibilización y reeducación vial y muy próximamente os ofreceremos cursos para la recuperación de puntos del permiso de conducir.

Así mismo, también durante el año 2023 se ha seguido impulsando la **Autoescuela Asetra** y se intensificó la comercialización de servicios formativos para la obtención de permisos de conducir y con el producto **CAP Inicial + Permiso ADR + Obtención del permiso C o C+E**. Esta oferta no sólo va dirigida a las empresas asociadas a Asetra CETM Asturias sino al público en general. El posicionamiento de nuestra Autoescuela no es otro que el de minimizar el coste de obtención de permisos y lograr los máximos niveles de calidad. Objetivos en ambos casos alcanzados ya que disponiendo del **precio más competitivo del mercado** nuestros resultados superan el **90% de aprobados** en cada convocatoria de examen. El total de cursos ejecutados de CAP Inicial de Mercancías ha sido de 5 cursos con 44 alumnos. El total de alumnos con los que ha contado la autoescuela es de 139, 79 para la obtención del permiso C y 60 para la obtención del permiso C+E, esto supone un aumento de casi el 17% de alumnos respecto del año 2022 teniendo en cuenta que en el año 2023 se ha vuelto a repetir un descenso importante en la demanda para la obtención de permisos de conducir profesionales.

Desde el departamento de formación se han diseñado y ejecutado también acciones atendiendo a las necesidades de formación y cualificación del sector del transporte y la logística y en el campo de la seguridad, durante el año 2023 se ejecutaron dos acciones de estiba y sujeción de cargas, una acción de **Gestión del Transporte** (on line), una acción formativa de **Conductor/a profesional para la Distribución Urbana de Mercancías (DUM)** en vehículos ligeros, atendiendo al gran incremento de este sector de actividad y teniendo en cuenta las nuevas condiciones de circulación y carga y descarga de las ciudades. Así mismo, se ejecutó una acción formativa de **Mozo de Almacén**, dotando a sus participantes de las competencias profesionales necesarias para su desempeño como mozos o auxiliares de almacén. Por último, en el campo de la prevención de riesgos laborales se ejecutaron cuatro acciones formativas para el sector del transporte sanitario sobre la **prevención de accidentes en la conducción**.

Respecto a la formación que tradicionalmente nuestra organización imparte para la preparación de las pruebas oficiales para la obtención de la **Competencia Profesional** para el Transporte Público de Mercancías por Carretera a lo largo del año 2023 también se ha introducido un cambio metodológico para adaptar la oferta formativa al nuevo sistema de evaluación y estructura del examen que contempla nueve convocatorias de examen anuales. Ante esta diversidad de convocatorias, nuestra organización ha optado por incorporar una plataforma de teleformación que permite la formación flexible y a distancia y así, poder hacer frente a la demanda escalonada de alumnos que ocasiona el nuevo sistema de examen. La plataforma incorporada cumple con todos los requisitos para que esta formación pueda ser financiada por las empresas a través de la bonificación de cuotas de la Seguridad Social. A lo largo del 2023 se han logrado 13 matriculaciones.

Asimismo, desde el departamento de formación se ha organizado un para la preparación de otra de las capacitaciones del sector del transporte público de mercancías por carretera, se

organizó un curso para la renovación/obtención del título de **Consejero de Seguridad de Mercancías Peligrosas** con 20 alumnos.

También, se han desarrollado dos acciones formativas de **estiba y la sujeción de cargas**. Una subvencionada que se ha puesto a disposición de todas las empresas asociadas y otra acción que se han impartido para una empresa cargadora del Principado de Asturias. Nuestro Departamento de Formación seguirá potenciando esta formación incidiendo sobre las empresas cargadoras dado el incremento de inspecciones y sanciones que se está produciendo por parte de la Administración. También en el campo de la manipulación de mercancías, a lo largo del año se organizaron 7 cursos de **manejo seguro de carretillas elevadoras**. Estos cursos fueron impartidos tanto para nuestras empresas asociadas como para otras entidades privadas que nos confiaron dicha formación.

Así mismo, una empresa pública y un ayuntamiento nos han confiado el reciclaje profesional del CAP de sus trabajadores

Por último, hay que significar que nuestra organización ha sido la adjudicataria de una licitación pública para la formación del reciclaje CAP de los conductores de una empresa pública para los próximos años.

A continuación detallamos el informe de actividad de lo que ha supuesto el año 2023.

RESUMEN ANUAL REPARTO CURSOS FORMACION EN EL 2023

CURSOS

DESEMPLEADO+B8:E91S/AS

EXPEDIENTE

| GIJON | Nº HORAS | ALUMNOS | REFERENCIA |
|--|------------|-----------|------------|
| FORMACIÓN CONTINUA OBLIGATORIA PARA CONDUCTORES_CAP (CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL) | 45 | 15 | 2022/731 |
| CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS CLASE C Y C+E | 310 | 12 | 2022/730 |
| CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS PESADOS DE TTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA | 400 | 8 | 2022/1194 |
| TOTALES | 755 | 35 | |

MINISTERIO FOMENTO

**REF. PLAN:
F37/2021**

| CURSO | Nº HORAS | ALUMNOS | REFERENCIA |
|------------------------|----------|---------|------------|
| CAP FORMACIÓN CONTINUA | 35 | 16 | 10/22 |
| CAP FORMACIÓN CONTINUA | 35 | 16 | 10/27 |
| CAP FORMACIÓN CONTINUA | 35 | 16 | 10/45 |

| | | | |
|--|------------|------------|---------|
| CAP FORMACIÓN CONTINUA | 35 | 16 | 10/64 |
| CAP FORMACIÓN CONTINUA | 35 | 16 | 10/92 |
| CAP FORMACIÓN CONTINUA | 35 | 16 | 10/114 |
| CAP FORMACIÓN CONTINUA | 35 | 16 | 10/134 |
| CAP FORMACIÓN CONTINUA | 35 | 16 | 10/151 |
| CAP FORMACIÓN CONTINUA | 35 | 16 | 10/157 |
| RENOVACIÓN MERCANCIAS PELIGROSAS (BAS + CIS) | 18 | 16 | 14-24 |
| RENOVACIÓN MERCANCIAS PELIGROSAS (BAS + CIS) | 18 | 16 | 14-32 |
| RENOVACIÓN MERCANCIAS PELIGROSAS (BAS + CIS) | 18 | 13 | 14-42 |
| RENOVACIÓN MERCANCIAS PELIGROSAS (BAS + CIS) | 18 | 13 | 14-49 |
| OBTENCION MERCANCIAS PELIGROSAS (BAS + CIS) | 36 | 16 | 15-2 |
| OBTENCIÓN MERCANCIAS PELIGROSAS(BAS +CIS) | 36 | 16 | 15-21 |
| ESTIBA Y SUJECCIÓN DE CARGAS | 8 | 10 | 12-8 |
| TACOGRAFO DIGITAL Y NORMATIVA SOCIAL | 4 | 16 | 8-7 |
| CARRETILLAS ELEVADORAS | 16 | 10 | 11 - 14 |
| CARRETILLAS ELEVADORAS | 16 | 10 | 11 - 15 |
| TOTALES | 503 | 173 | |

CURSOS OCUPADOS/AS

EXPEDIENTE 2022NC/0009

| CURSO | Nº HORAS | ALUMNOS | REFERENCIA |
|--|----------|---------|------------|
| CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP) PARA CONDUCTORES-RENOVACIÓN | 35 | 15 | 324,01 |
| CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP) PARA CONDUCTORES-RENOVACIÓN | 35 | 14 | 324,02 |
| CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP) PARA CONDUCTORES-RENOVACIÓN | 35 | 8 | 324,03 |
| CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP) PARA CONDUCTORES-RENOVACIÓN | 35 | 10 | 324,04 |
| CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP) PARA CONDUCTORES-RENOVACIÓN | 35 | 10 | 324,05 |
| CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP) PARA CONDUCTORES-RENOVACIÓN | 35 | 9 | 324,06 |
| CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS CLASE C Y C+E | 300 | 8 | 324,01 |
| RENOVACION MERCANCIAS PELIGROSAS BC + CI | 18 | 10 | 326-001 |

| | | | |
|---|------------|-----------|------------|
| OBTENCION MERCANCIAS PELIGROSAS BC + CI | 36 | 12 | 278-322-01 |
| TOTALES | 564 | 96 | |

ACTIVOS FADE REESKILLING

EXPEDIENTE 2022/00004

| CURSO | Nº HORAS | ALUMNOS | REFERENCIA |
|--|------------|-----------|------------|
| CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP) PARA CONDUCTORES-RENOVACIÓN | 35 | 12 | 024 |
| CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP) PARA CONDUCTORES-RENOVACIÓN | 35 | 15 | 25 |
| TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS (OBTENCIÓN BAS+CIS) | 36 | 10 | 30 |
| TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS (OBTENCIÓN BAS+CIS) | 36 | 9 | 31 |
| CONSEJERO DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS | 36 | 20 | 256 |
| TOTALES | 178 | 66 | |

CURSOS INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

| OVIEDO GESPRIN | Nº HORAS | ALUMNOS | REFERENCIA |
|--|------------|-----------|------------|
| PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA CONDUCCIÓN | 30 | 17 | |
| PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA CONDUCCIÓN | 30 | 16 | |
| PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA CONDUCCIÓN | 30 | 17 | |
| PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA CONDUCCIÓN | 30 | 17 | |
| TOTALES | 120 | 67 | |

FORMACIÓN PAGO - BONIFICADA

EXPTE: B235064AG

| GIJON | Nº HORAS | ALUMNOS | REFERENCIA |
|------------------------|----------|---------|------------|
| CAP INICIAL MERCANCIAS | 140 | 15 | 70.01 |
| CAP INICIAL MERCANCIAS | 140 | 11 | 70.02 |

| | | | |
|------------------------------------|------------|-----------|-------|
| CAP INICIAL MERCANCIAS | 140 | 6 | 70.03 |
| CAP INICIAL MERCANCIAS | 140 | 4 | - |
| CAP FO CONTINUA EMULSA | 35 | 19 | 01.01 |
| ESTIBA Y SUJECION DE CARGAS ALDACO | 4 | 4 | 20.01 |
| TOTALES | 599 | 59 | |

CURSOS AYTO GIJON

EXP.

| GIJON | Nº HORAS | ALUMNOS | REFERENCIA |
|----------------|------------|-----------|------------|
| CAP INICIAL | 155 | 8 | |
| DUM | 70 | 7 | |
| TOTALES | 225 | 15 | |

CURSOS AYTO LANGREO

EXP.

| GIJON | Nº HORAS | ALUMNOS | REFERENCIA |
|-----------------|-----------|-----------|------------|
| CAP FO CONTINUA | 35 | 11 | |
| TOTALES | 35 | 11 | |

CURSOS PRIVADOS

EXP.

| GIJON | Nº HORAS | ALUMNOS | REFERENCIA |
|---------------------------------------|-----------|-----------|------------|
| MANEJO SEGURO DE CARRETILLA ELEVADORA | 8 | 15 | |
| MANEJO SEGURO DE CARRETILLA ELEVADORA | 8 | 15 | |
| MANEJO SEGURO DE CARRETILLA ELEVADORA | 8 | 15 | |
| MANEJO SEGURO DE CARRETILLA ELEVADORA | 8 | 15 | |
| MANEJO SEGURO DE CARRETILLA ELEVADORA | 8 | 15 | |
| MOZO DE ALMACEN | 30 | 13 | |
| TOTALES | 70 | 88 | |

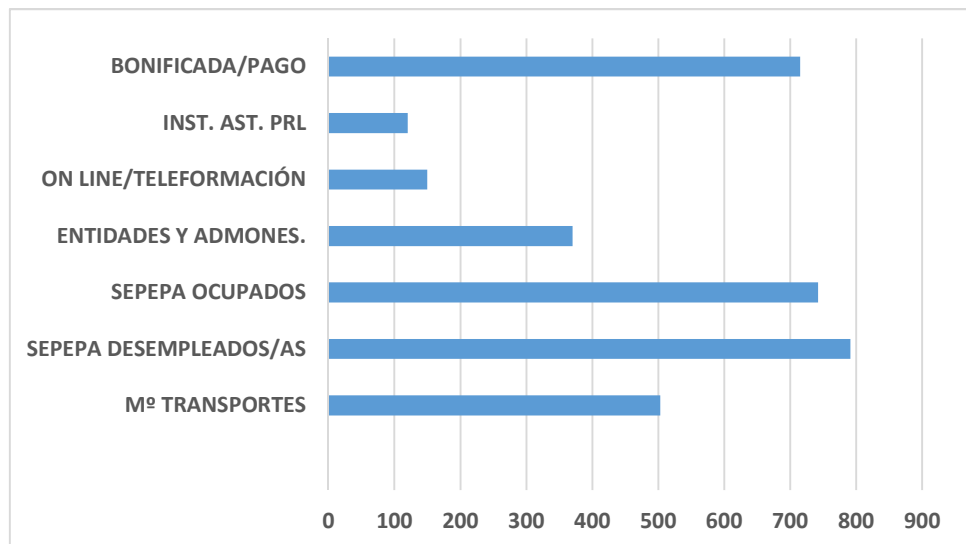
CAMPUS VIRTUAL

| | HORAS | ALUMNOS | REFERENCIA |
|-------------------------|------------|-----------|------------|
| COMPETENCIA PROFESIONAL | 100 | 13 | |
| GESTION DEL TRANSPORTE | 50 | 2 | |
| TOTALES | 150 | 15 | |

REPARTO HORAS FORMACION / ORGANISMOS OFICIALES

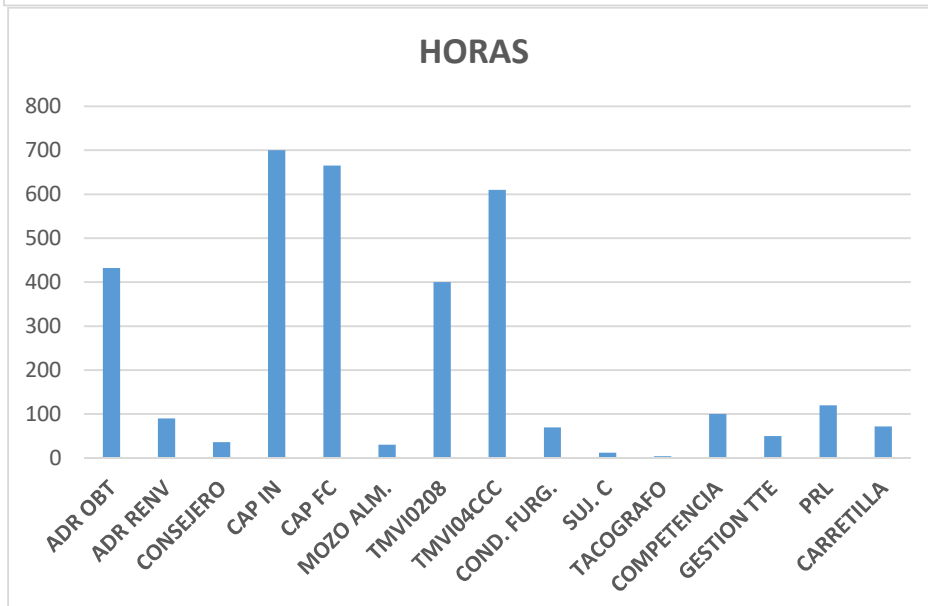
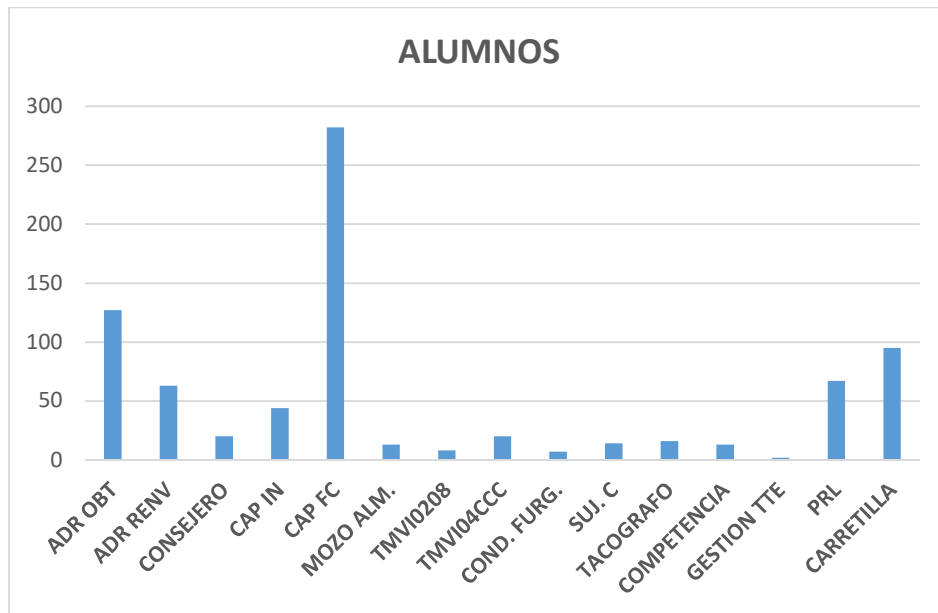
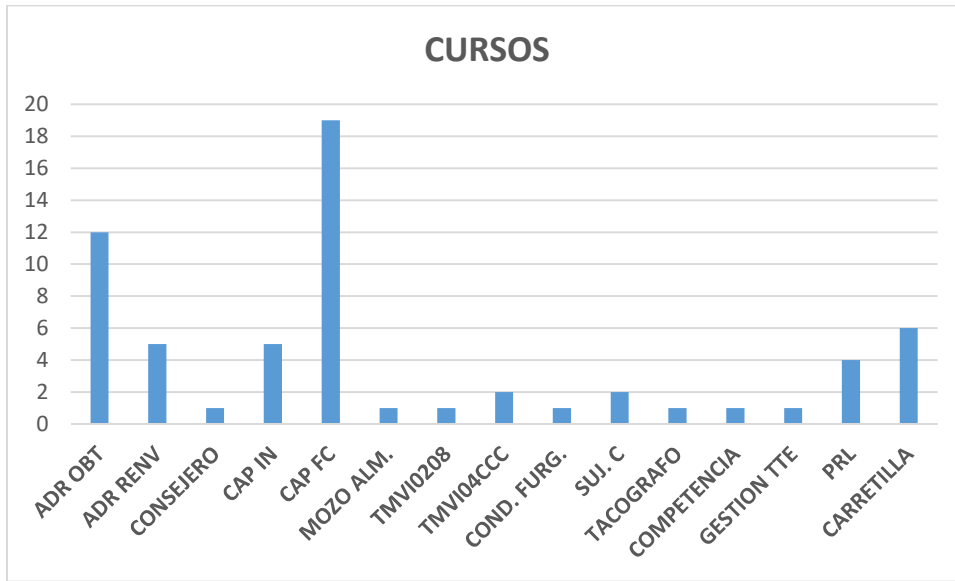
PORCENTAJES

| | |
|------------------------|--------|
| Mº TRANSPORTES | 14,83% |
| SEPEPA DESEMPLEADOS/AS | 23,33% |
| SEPEPA OCUPADOS | 21,88% |
| ENTIDADES Y ADMONES. | 10,91% |
| ON LINE/TELEFORMACIÓN | 4,42% |
| INST. AST. PRL | 3,54% |
| BONIFICADA/PAGO | 21,09% |



CALCULO CURSO / ALUMNOS / HORAS POR ESPECIALIDADES 2023

| | | CURSOS | ALUMNOS | HORAS | |
|--|------------------------------------|---------------|----------------|--------------|----------------|
| MERCANCIAS PELIGROSAS | OBTENCION | 12 | 127 | 432 | 522 H |
| | ACTUALIZACION BAS +CIS (EX) | 5 | 63 | 90 | |
| CONSEJERO DE SEGURIDAD | | 1 | 20 | 36 | |
| CAP | FORMACION INICIAL | 5 | 44 | 700 | 1.365 H |
| | FORMACION CONTINUA | 19 | 282 | 665 | |
| MOZO DE ALMACÉN | | 1 | 13 | 30 | |
| TMVI0208 CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS PESADOS DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA | | 1 | 8 | 400 | |
| TMVI04CCC CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS CALSE C Y C+E | | 2 | 20 | 610 | |
| CONDUCTOR/A PROFESIONAL PARA LA DISTRIBUCIÓN URBANA DE MERCANCÍAS (DUM) EN VEHÍCULOS LIGEROS N1 | | 1 | 7 | 70 | |
| SUJECCIÓN DE CARGAS Y ESTIBA | | 2 | 14 | 12 | |
| TACÓGRAFO DIGITAL | | 1 | 16 | 4 | |
| COMPETENCIA PROFESIONAL ON LINE | | 1 | 13 | 100 | |
| GESTIÓN TRANSPORTE | | 1 | 2 | 50 | |
| PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES | | 4 | 67 | 120 | |
| CARRETILLA ELEVADORA | | 6 | 95 | 72 | |
| TOTALES | | 62 | 791 | 3.391 | |





A lo largo del año 2023, desde ASETRA hemos continuado la labor de consolidación de nuestra escuela de conductores profesionales y con el único fin de seguir facilitando una formación completa y de calidad, ponemos a disposición de todos los asociados y clientes externos los servicios de la Autoescuela ASETRA. Pese a que la demanda para la obtención de los permisos de conducir profesionales sigue descendiendo, hemos conseguido incrementar el número de alumnos en casi un 17% respecto al año 2022.

¿POR QUÉ AUTOESCUELA ASETRA?

- NUESTRO OBJETIVO ES TU CARNET PROFESIONAL
- NUESTROS RESULTADOS SUPERAN EL **90% DE APROBADOS** EN CADA CONVOCATORIA DE EXAMEN
- NUESTRO PRECIO MINIMIZA TU COSTE, COMPÁRALO
- NUESTROS PROFESORES ESTÁN ESPECIALIZADOS EN LA ENSEÑANZA DE VEHÍCULOS PESADOS
- NUESTROS HORARIOS SON FLEXIBLES: MAÑANAS / TARDES Y/O FINES DE SEMANA

Durante el año 2023 se han formado en nuestra Autoescuela un total de 139 **alumnos**, consiguiendo los permisos profesionales.

| | |
|--------------------|-------------------|
| CLASE C | 79 ALUMNOS |
| CLASE C + E | 60 ALUMNOS |



BONIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL

Durante todo el año 2023 ha habido un gran nivel de subvenciones para poder cubrir las necesidades de formación de las empresas asociadas en materia de renovación de los Permisos de Conducción para el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera y sobre todo en la obligación del reciclaje del Certificado de Aptitud Profesional (CAP).

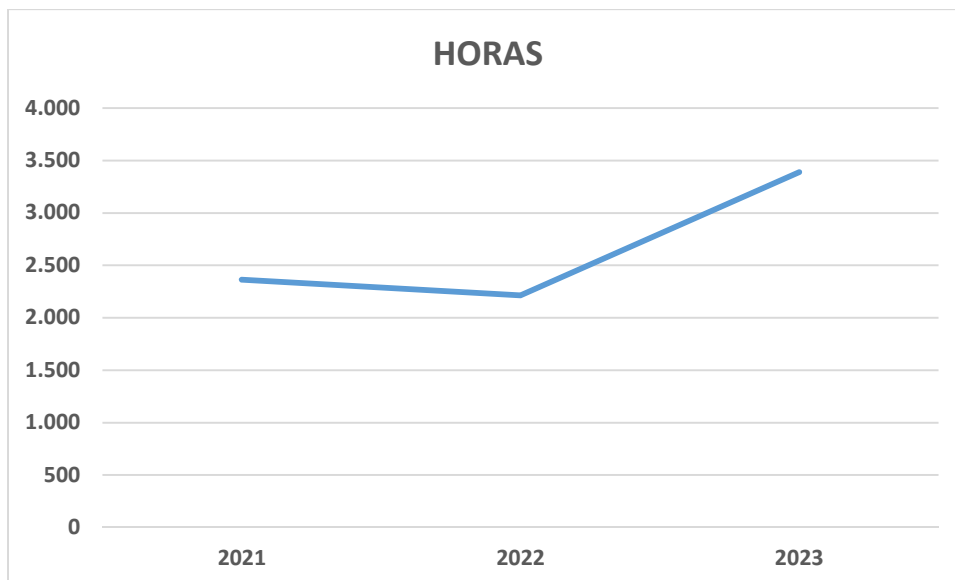
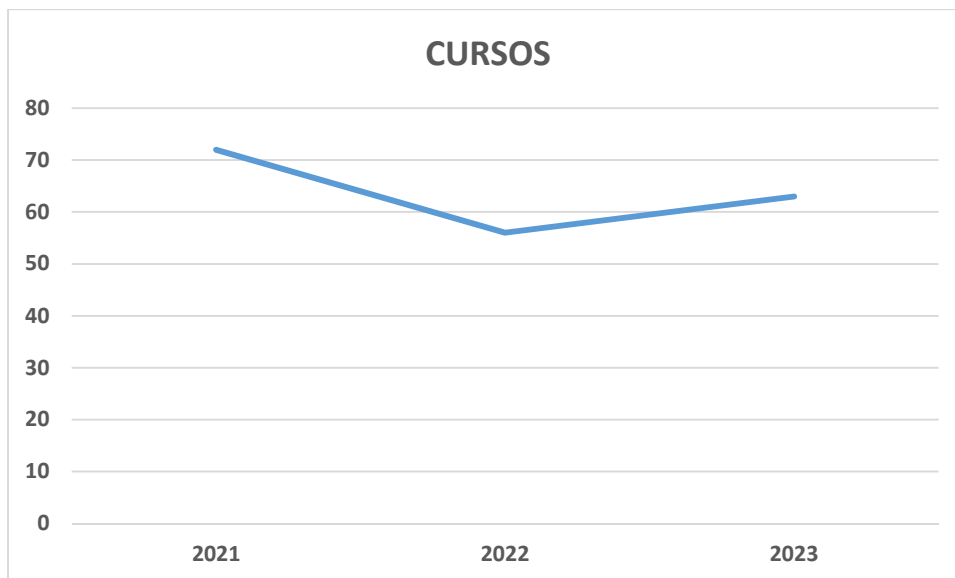
Para aquellas necesidades de formación no cubiertas por la oferta formativa subvencionada de Asetra CETM Asturias, el departamento de formación realizó la gestión gratuita para las empresas de las bonificaciones de cuotas a la seguridad social. A través de este sistema de bonificaciones se logró la financiación gratuita de la formación que necesitaron los trabajadores de las empresas asociadas.

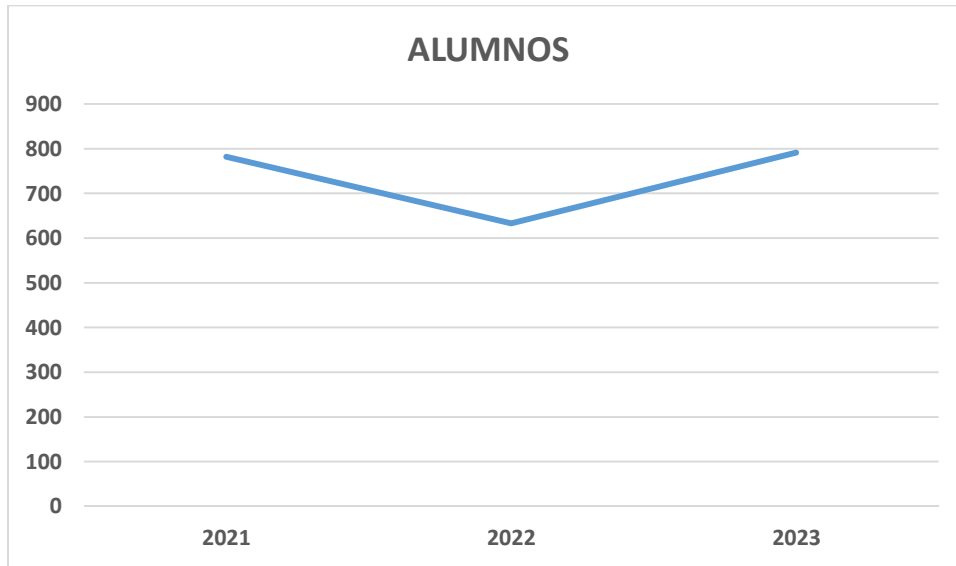
A través de este sistema de financiación se organizaron cuatro acciones formativas para la obtención del permiso de conducir de vehículos pesados junto el CAP, una acción en materia de formación de CAP Formación Continua para una empresa pública, una acción formativa de estiba y sujeción de cargas, una acción formativa para la obtención del título de Competencia Profesional y una acción formativa de Gestión del Transporte, el total de los trabajadores formados por esta vía ha sido de 35.

La previsión para el año 2024 es que las subvenciones de formación descieran moderadamente y estas seguirán cubriendo las principales necesidades de formación en materia de CAP y el permiso de transporte de mercancías peligrosas, la labor de oferta formativa con la bonificación de cuotas a la Seguridad Social a lo largo del 2024, se centrará también en las nuevas necesidades de formación por carretera sobre todo en materias como la Competencia Profesional, Estiba y Sujeción de Cargas y nuevas competencias relacionadas con el tacógrafo digital. Así mismo, el departamento de formación está en disposición de organizar cursos a medida de cada empresa que sean susceptibles de financiación a través de la bonificación de cuotas de la Seguridad Social.

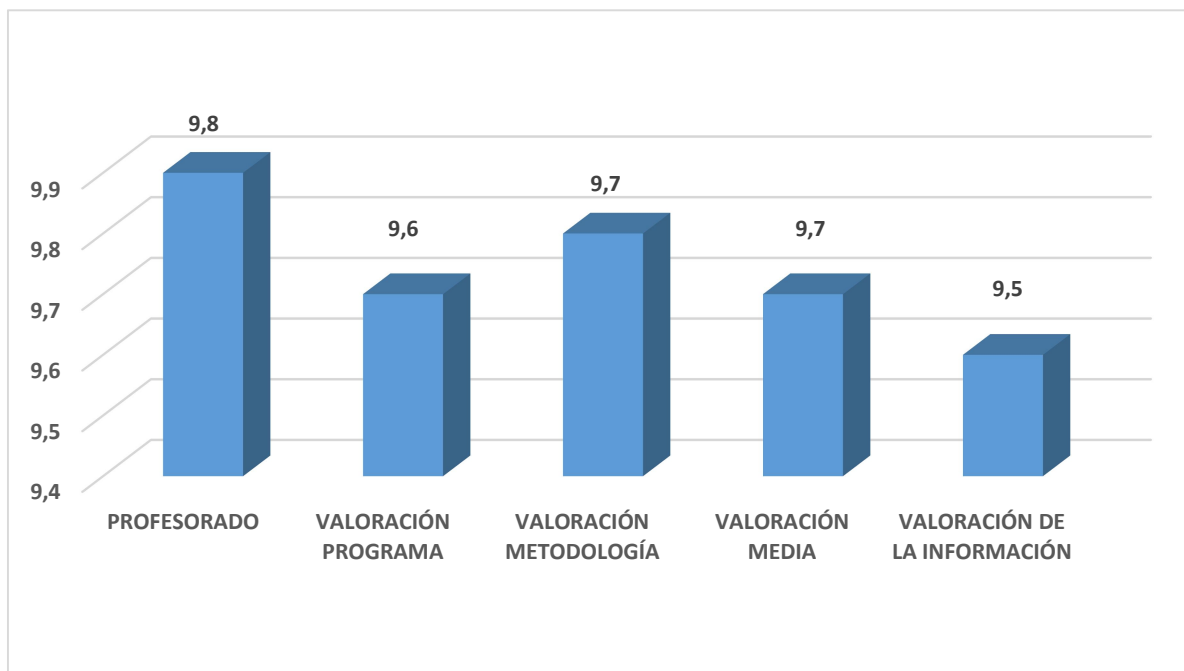
RESUMEN COMPARATIVO

| | 2021 | 2022 | 2023 |
|---------|-------|-------|-------|
| ALUMNOS | 782 | 633 | 791 |
| CURSOS | 72 | 56 | 63 |
| HORAS | 2.364 | 2.213 | 3.391 |





PUNTUACION MEDIA EVALUACION DE LA FORMACION EN EL AÑO 2023



AREA JURÍDICA

El año 2023 ha sido un año profesionalmente intenso para el departamento jurídico, tanto a nivel interno en cuanto el Responsable de los servicios jurídicos asumió oficialmente el cargo de Secretario General, a finales del año 2022, cargo que venía ejerciendo de facto unos meses antes, manteniendo a su vez el cargo de Responsable de los Servicios Jurídicos de la organización, con la consiguiente reorganización departamental que ello conlleva, como a nivel externo, pues durante el año 2023, los Juzgados y Tribunales se vieron inmersos en sucesivos periodos de huelga de los funcionarios, que repercutieron en el desempeño de nuestra actividad.

Pese a todas las circunstancias, el Área Jurídica, ha continuado prestando con normalidad todos sus servicios, caracterizándose, como es habitual, por ser uno de los pilares básicos de la Asociación, pues no solo presta un asesoramiento integral a los asociados, sino también a la propia institución.

Como viene siendo una tónica habitual, el Área jurídica, dentro de su servicio de asesoramiento integral a las empresas asociadas, ha resuelto una cantidad ingente de consultas de socios, mayoritariamente consultas telefónicas, aunque en algunos casos también consultas que se reciben vía correo electrónico e incluso a través del servicio de whatsapp a disposición de nuestros asociados.

Dentro de todo el conglomerado de servicios que habitualmente son prestados por el Área Jurídica, el más demandado desde sus inicios, por los asociados y a la vez, como siempre insistimos, el menos valorado, es el de **CONSULTORÍA JURÍDICA**, servicio que se ha visto incrementado exponencialmente en los últimos años, tal como ha quedado puesto de manifiesto en las consideraciones expresadas anteriormente, y que se ha traducido en el hecho de que los letrados de la asociación han atendido más de siete mil doscientas consultas a lo largo del año 2023, consultas que han sido respondidas de la forma más inmediata y diligente posible. Este servicio de consultoría jurídica, sin embargo, como decimos, no es demasiado valorado por nuestras empresas asociadas, cuando pocas organizaciones tienen a dos letrados a continua disposición de sus socios. No obstante, a juicio de los integrantes del área jurídica, este servicio es uno de los más importantes y complejos que se prestan desde el departamento, en cuanto que mediante el mismo ayudamos a nuestros asociados a resolver los distintos problemas que les surgen en el devenir de su actividad diaria, apoyando jurídicamente los servicios que prestan, en muchos casos de forma inmediata, servicio que, reiteramos, ha cobrado una relevancia especial, a lo largo de los últimos años, debido a la ingente normativa que afecta al sector.

Otro de los servicios tradicionales del Área jurídica, es la tramitación de los **EXPEDIENTES DERIVADOS DE INFRACCIONES Y SANCIONES ANTE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**, de nuestros asociados. En este año, y debido a la consolidación de la vuelta a la normalidad que venimos manifestando, se ha ido

intensificando a lo largo del año, se ha visto nuevamente incrementada la tramitación de este tipo de procedimientos, traducándose en la elaboración de más de seiscientos escritos en contestación a denuncias y requerimientos formulados por las Administraciones Públicas. Este año y siguiendo en la línea de ejercicios anteriores, se ha logrado un reducción de más de un 60%, de las sanciones impuestas, lo que pone de manifiesto nuestro claro empeño en defender los intereses de las empresas ante la Administración, y no realizar meros tramites burocráticos sin resultado alguno.

Estos resultados se ven, asimismo, fortalecidos, por el servicio de Recursos judiciales mediante el cual los técnicos del área jurídica, tras rigurosos estudios amparados en informes periciales elaborados por profesionales de alta cualificación, recurren ante los Tribunales aquellos expedientes de nuestros asociados cuyas Resoluciones se consideran claramente contrarias a Derecho. La rigurosidad en los estudios de la viabilidad de las acciones a ejercitar, con el objeto de no hacer incurrir a nuestros asociados en gastos inútiles, queda acreditada en la efectividad de los Recursos contenciosos presentados, habiendo sido estimados más de un 80% de los casos presentados.

ANÁLISIS DE LOS EXPEDIENTES TRAMITADOS ANTE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS A LO LARGO DEL AÑO 2023

| EXPTES. SANCIÓN | Nº |
|--------------------------------|------------|
| Pliegos de Descargo | 88 |
| Vista de expediente | 14 |
| Propuesta de Resolución | 7 |
| Recursos | 75 |
| Escritos Jurídicos | 407 |
| Recursos Judiciales | 98 |
| | |
| TOTAL | 689 |

No obstante, y aparte de los datos objetivos referidos, es nuestra intención destacar un año más, que uno de los objetivos irrenunciables de este departamento es que los asociados adquieran el mayor aprovechamiento posible de la información jurídica que se les brinda, por lo que pretendemos se utilice el departamento no como un simple medio de contestación a la Administración, sino como un medio de buscar el origen de esos conflictos, e igualmente se trata de suministrarles puntualmente las modificaciones normativas así como la interpretación de que las normas vigentes realiza la administración en cada momento, para que puedan dar respuesta inmediata a situaciones o a hechos consumados que puedan implicar una vulneración de la misma, recomendando el análisis por las empresas del coste jurídico-económico que conlleva la comisión de una infracción administrativa y la imposición de la correspondiente sanción, ello sin tener en cuenta el daño que ello provoca en ocasiones tanto al sector del transporte como a la propia seguridad vial.

Es pretensión de este departamento que las empresas asociadas, nos puedan utilizar como un instrumento, mediante nuestro asesoramiento, para lograr evitar la comisión de infracciones, y no se acuda solo a nosotros cuando se haya impuesto una sanción, y esto se reitera de forma continuada a los asociados que utilizan los servicios de consultoría jurídica con habitualidad. En este sentido, son ya muchos los asociados que acuden a este departamento para su asesoramiento en diversos campos, como elaboración de contratos tipos, redacción de contratos continuados, ante posibles inspecciones, tramitaciones ante los distintos registros que afectan al transporte de productos destinado al consumo humano, al transporte de piensos, al transporte de sandach, o al transporte de residuos, o el correcto uso del aparato tacógrafo, entre otros.

Otro de los servicios mas demandados habitualmente, por nuestros asociados, han sido las RECLAMACIONES PECUNIARIAS POR IMPAGOS O INCUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO DE TRANSPORTE, servicio que tras varios años marcados por una reducción importante de las reclamaciones, se está viendo incrementado nuevamente, entendemos debido a la situación económica global que parece traer como consecuencia el incremento de la morosidad en el sector.

Al margen del asesoramiento directo a la empresa en el modo de proceder con su reclamación, que en ocasiones ya ha culminado con la resolución de la controversia, se ha continuado la tradicional labor de este departamento de solucionar aquellas controversias surgidas en relación con el cumplimiento de los contratos de transporte terrestre y de las actividades auxiliares y complementarias del transporte, tramitando las correspondientes Reclamaciones ante las **JUNTAS ARBITRALES DEL TRANSPORTE** en distintos puntos del territorio nacional. En este sentido se han interpuesto más de cuarenta reclamaciones.

Asimismo, los Laudos estimatorios dictados por la Junta Arbitral que no son cumplidos por la parte contraria en periodo voluntario, se ejecutan ante los Juzgados de lo Mercantil, para que de esta manera se puedan ver finalmente satisfechas las legítimas pretensiones de nuestros asociados.

Respecto a la labor del departamento en la Junta Arbitral del Transporte del Principado de Asturias, debe destacarse la participación de uno de nuestros Letrados como miembro de la misma, como así le corresponde a nuestra Asociación, dada la representatividad que ostenta dentro del sector del Transporte por Carretera. Derivado de estas funciones, se ha acudido a más de treinta VISTAS ORALES ASISTIENDO COMO VOCAL A LA JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, participando en la elaboración de los laudos arbitrales correspondientes a dichas controversias, y ayudando a la consolidación de la doctrina aplicable a las mismas.

Además de la labor realizada ante las Juntas Arbitrales de Transporte, desde el Área Jurídica también se interponen las ACCIONES JUDICIALES adecuadas con el objeto de reclamar a los acreedores de nuestros asociados las deudas impagadas. Al contrario que las Juntas Arbitrales, las actuaciones ante los Juzgados tienen un coste económico

importante. Con el objetivo de que ninguno de los asociados de la organización deje de ejercitar sus legítimos derechos ante los Tribunales de Justicia por motivos económicos, la Asociación ha establecido unas tarifas de mínimos, de tal manera que el coste para el asociado es el 50% de los honorarios mínimos recomendados por el Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo.

Además de las reclamaciones de impagos, los abogados de la asociación están a disposición de los Asociados para la defensa de sus derechos en cualquier otro ámbito relacionado con el transporte, donde hayan podido surgir controversias susceptibles de ser examinadas por los Tribunales de Justicia.

En este sentido, la Asociación ofrece determinados servicios con un alto grado de especialización, como la reclamación ante las aseguradoras de los costes de paralización de los vehículos afectados por accidentes, en las cuales, en estrecha colaboración con el Departamento Fiscal de la Asociación, realizamos las gestiones y los informes precisos para el buen fin de las referidas reclamaciones.

En estrecha relación con el Área Fiscal, como no podría ser de otra manera, se llevan cabo la representación de los intereses legítimos de los Asociados en los distintos procedimientos concursales que se tramitan ante los Juzgados de lo Mercantil, tanto desde el punto de vista del concursado o deudor como desde el de los acreedores.

Asimismo, es ya uno de los servicios consolidados y cada vez más demandados de este departamento, debido al prestigio profesional que en la materia precede al responsable de los Servicios Jurídicos de la organización, quien, conjuntamente con el área laboral de Asetra, lleva la dirección jurídica de los procedimientos judiciales de ámbito social, los cuales se han convertido en un referente en el sector. El Responsable de los Servicios Jurídico de Asetra, forma también parte activa tanto de los comités internos en materia de relaciones laborales como a nivel nacional a través de la CETM. A tales labores debe añadirse, que forma parte, asimismo, del Cuerpo de Mediadores del Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos, interviniendo en conflictos colectivos de distintos sectores de Asturias.

ACTIVIDADES ANTE JUZGADOS Y TRIBUNALES 2023

| MATERIA | DEMANDAS / RECURSOS |
|-----------------------|----------------------------|
| CIVIL | 32 |
| MERCANTIL | 14 |
| ADMINISTRATIVO | 6 |
| LABORAL | 46 |
| TOTALES | 98 |

Debe también destacarse, que el área jurídica de la asociación mantiene estrechas relaciones con los departamentos jurídicos de otras asociaciones, así como también mantiene convenios de colaboración con gabinetes jurídicos de reconocido prestigio en

distintos puntos del territorio nacional, y todo ello con el objeto de mejorar el servicio de defensa jurídica de nuestros asociados, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

Por otro lado, cabe destacar, asimismo, que se encuentran plenamente consolidados los servicios a nuestros asociados, relacionados con el aparato de control de los tiempos de conducción y descanso, por un lado el servicio de gestión y custodia de los datos descargados, tanto de las tarjetas de conductor como del aparato tacografo digital instalado en sus vehículos, y por otro lado otro servicio aún mas completo, que no solo incluye la gestión y custodia de los datos, sino también la descarga remota tanto de las tarjetas de los conductores, como de los archivos contenidos en los aparatos tacografos digitales, siendo que es el Área Jurídica de la Asociación quien dirige y coordina estas funciones, asumiendo también la realización de los preceptivos informes sobre el contenido de los registros objeto de custodia, para nuestras empresas asociadas, servicio que ha cerrado este año 2023, contando con un total de 42 empresas adheridas al servicio de descarga remota de los datos del tacografo digital, que suman un total de 75 vehículos, y un total de 16 empresas que tienen contratada la custodia de los datos del tacografo digital.

Otro de los servicios novedosos del Área Jurídica, el cual fue puesto en marcha en el año 2020, debido a las nuevas formas electrónicas de comunicación con la administración por parte de los administrados, reguladas por la actual normativa vigente en la materia, el servicio de NOTIFICACIONES TELEMATICAS a disposición de nuestros asociados, a través del cual, nos autorizan para custodiar sus certificados electrónicos, y convertirnos en los receptores de sus notificaciones tanto de trafico como de transportes, con ello es nuestra pretensión, facilitar a las empresas su labor diaria, se encuentra en vías de consolidación, contando en la actualidad con un total de 24 empresas adheridas a este servicio; en la actualidad y debido al volumen de trabajo que conlleva, el servicio es prestado por los departamentos jurídico y fiscal conjuntamente.

Por otro lado, y debido a la cada vez mayor incidencia de la normativa medio ambiental en el sector del transporte, el departamento jurídico de la Asociación, ha asumido hace algunos años, las funciones en esta materia, especializándose en la normativa que afecta a nuestro sector, y llevando a cabo las gestiones pertinentes relativas a la tramitación de las comunicaciones y autorizaciones que corresponden ante las Administraciones Públicas competentes en la materia. Asimismo uno de los miembros del Área Jurídica forma parte desde hace varios años, en representación de Asetra, de la Comisión de Desarrollo Sostenible que la Federación Asturiana de Empresarios ha creado para la coordinación de temas medioambientales, habiendo participado en el año 2023, en varias iniciativas promovidas por este organismo, así como en las reuniones convocadas al efecto.

Se mantiene asimismo desde esta área un importante y constante contacto con las Instituciones: Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, Consejerías de Transportes de las Comunidades Autónomas, Juntas Arbitrales de Transporte de las

distintas Comunidades Autónomas y provincias, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Consejerías de Medio Ambiente de las distintas Comunidades Autónomas, Direcciones Generales de Agricultura y Ganadería de las distintas Comunidades Autónomas, Direcciones Provinciales de Tráfico, Dirección General de Tráfico, Consumo, Cámaras de Comercio y Asociaciones Profesionales entre otras.

Cabe destacar la importante labor que la revista Transporte de Asturias realiza como medio de divulgación de todas las novedades normativas que permiten que todo este asesoramiento y servicios que se ofrecen desde el área jurídica se materialicen en una información que llega a todas las empresas asociadas, información por otro lado de suma importancia para su desarrollo como empresas, y que también se materializa a través de las noticias remitidas diariamente, vía correo electrónico, a nuestros asociados.

Ponemos de manifiesto asimismo la importante y estrecha colaboración que el área jurídica mantiene con los departamentos de la Asociación que permiten ofrecer un servicio más uniforme y completo y en definitiva de mayor calidad a nuestras empresas.

Mencionar, por último, que la participación del Área jurídica, impartiendo cursos dentro del departamento de formación de ASETRA se ha visto mermada debido a la implementación de cursos telemáticos, y debido asimismo a la ausencia este año del Master de Transporte y Logística de la Universidad de Oviedo, no obstante y como viene siendo habitual desde el departamento jurídico se continuando realizado labores de apoyo al departamento de formación, en todas aquellas cuestiones que nos han sido requeridas, así como en las reuniones pedagógicas a las que somos convocados.

ÁREA JURÍDICA FORMACIÓN – 2023

| CURSO | HORAS |
|--------------------------|--------------|
| TACOGRAFO DIGITAL | 4 |

Como conclusión, podemos decir que el 2023 ha sido un año intenso, en el que la labor realizada por el departamento ha estado marcada por el incremento de nuestra labor habitual en consultoría, al igual que en el ejercicio anterior, así como por la diversificación de las funciones asumidas, como nuevos retos a consolidar en futuros ejercicios, siempre en beneficio de nuestras empresas asociadas.

AREA JURÍDICA
ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AÑO 2022

| | | | |
|-------------------------------------|--|-------------------------------------|------------|
| SIA | <i>Nº noticias</i> <i>Informes s/ Materias de interés</i> | | |
| FORMACIÓN | <i>Nº horas</i> | Tacografo Digital | 4 |
| | | | |
| | | | |
| | | Total Horas formación | 4 |
| SERVICIOS GENERALES | <i>Escritos jurídicos:</i> | | |
| | <i>Exptes. Sanción</i> | Pliegos Descargo | 88 |
| | | Vista de expediente | 14 |
| | | Propuesta de Resolución | 7 |
| | | Recursos | 75 |
| | | Escritos jurídicos | 374 |
| | | Total | 498 |
| | <i>Junta arbitral</i> | Reclamaciones Junta Arbitral | 44 |
| | | Civil | 32 |
| | | Mercantil | 14 |
| | | Administrativo | 6 |
| | <i>Juzgado</i> | Laboral | 46 |
| | | Otros escritos | 33 |
| | | Escritos varios | 33 |
| | | Total escritos | 733 |
| <i>Asesoramiento jurídico</i> | Nº Consultas atendidas | 7215 | |
| <i>Informes jurídicos asociados</i> | Nº Informes | 13 | |
| <i>Constitución sociedades</i> | Soc. constituidas | 0 | |
| | TOTAL GESTION EXTERNA | | |
| GESTION INTERNA | <i>Participación en Comités</i> | Comités | |
| | <i>Apoyo órganos de gobierno</i> | Asistencia a reuniones | |

AREA LABORAL – FISCAL - CONTABLE

El área laboral-fiscal es una de las áreas de servicios de la asociación. Se ofrece un asesoramiento de calidad en línea con la demanda que realizan las empresas socias de ASETRA-CETM ASTURIAS. Este departamento se encarga de gestionar todo aquello relacionado con dos de las administraciones del Estado más importantes: la Agencia Tributaria (AEAT) y la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS).

Presentamos periódicamente todas las declaraciones posibles a través de Internet y de forma telemática. Ello agiliza mucho los trámites a nuestros asociados ante las diferentes administraciones públicas. A día de hoy, podemos decir que no existen declaraciones tributarias periódicas de la agencia tributaria y la seguridad social que se puedan presentar en papel. Sólo para casos muy residuales, la AEAT y la TGSS permiten la presentación presencial de documentación.

Desde hace muchos años, todas las sociedades están obligadas a disponer de un certificado electrónico. Este certificado digital es obligatorio para recibir notificaciones de la AEAT y de la TGSS. Aparte de las entidades mercantiles, los empresarios personas físicas (trabajadores autónomos) también están obligados a disponer de certificado electrónico siempre y cuando tenga una autorización administrativa de la Dirección General de Transportes (tarjeta de transporte). Además, son muchas y diversas las administraciones que obligan a realizar la mayoría de los trámites por vía telemática. Las más importantes serían las siguientes.

- Agencia Tributaria (www.aeat.es)
- Seguridad social (www.seg-social.es)
- Principado de Asturias (www.asturias.es)
- Dirección General de Tráfico (www.dgt.es)
- Ministerio de Transportes, movilidad y Agencia Urbana (www.mitma.es)
- Carpeta Ciudadana (<https://sede.administracion.gob.es>)
- Dirección electrónica habilitada única – DEHú (<https://dehu.redsara.es>)
- Y otras muchas administraciones en las que se incluyen las diferentes Comunidades Autónomas e incluso la Autoridad Portuaria de Gijón.

El año 2023 se recordará por la guerra de Israel en el último trimestre del año. En el ámbito de la fiscalidad relacionada con el transporte, lo más llamativo han sido las ayudas concedidas para todas aquellas empresas con autorizaciones. No eran una novedad porque en el 2022 hubo ayudas a tanto alzado. Pero sí, hubo un cambio en el procedimiento. Se estableció una distinción entre empresas acogidas al beneficio del gasóleo profesional y el resto. Las empresas beneficiarias del gasóleo profesional empezaron a percibir un importe de por litro consumido aparte del beneficio del gasóleo profesional. Los importes fueron los siguientes:

- 20 céntimos /litro durante los 3 primeros meses del año.
- 10 céntimos /litro durante el segundo trimestre del año.

- 5 céntimos/litro durante el segundo semestre del año.

El control de la ayudas fue bastante caótico y, a lo largo del año, recibimos multitud de llamadas al respecto. El cálculo era sencillo porque la ayuda se basaba en los datos de litros consumidos que ya disponía la Agencia Tributaria. Recordamos que era sólo para aquellos beneficiarios del gasóleo profesional. Además era perfectamente compatible con la ayuda del gasóleo profesional. Pero la gestión fue otra cosa. Los primeros ingresos tardaron más de 2 meses, de forma que se juntó la ayuda de enero y febrero casi a la vez. A partir de ahí, hubo unos meses de estabilidad. A mediados del mes siguiente, se cobraba la ayuda. Pero todo quedó parado en el verano. En el mes de junio, el Gobierno disolvió las Cortes Generales y convocó elecciones generales para el 23 de julio. A partir de ahí, los ingresos de junio en adelante quedaron congelados y no se empezaron a cobrar hasta que hubo un nuevo Gobierno en el mes de octubre y noviembre. Fue algo escandaloso pero así fue. A día de hoy, todavía hay empresas cobrando importes de diciembre. Esta ayuda finalizó a 31 de diciembre de 2023. Se solicitó que se prorrogase en el tiempo pero hubo una negativa rotunda. La cosa no fue mejor para los vehículos NO beneficiarios del gasóleo profesional. En esta situación, teníamos los vehículos cuya masa máxima autorizada fuese inferior 7,5 toneladas y los vehículos cuyo carburante era gas (GNL y GNC). En este caso, la ayuda (igual que en el año 2.022), consistía en un importe a tanto alzado. Se abrieron 2 plazos: en abril y en octubre. Había que hacer una solicitud expresa. Hubo empresas que cobraron las 2 ayudas y otras que todavía no cobraron ninguna. Nos hemos puesto en contacto con el departamento de impuestos especiales de la Agencia Tributaria y nos dan largas. Tienen mucho trabajo, hay muchos expedientes, tienen poco personal ...

Otra de las cuestiones relevantes del año 2023 fue la pérdida de una persona en el departamento laboral y la plena incorporación a tiempo parcial de otra. A finales de enero, la responsable de la elaboración de nóminas cesaba voluntariamente en nuestra organización. Después de varios años, llevando las nóminas de una de nuestras empresas más importantes, la empresa decidía internalizar el servicio y contratarla ante el repentino crecimiento de su grupo empresarial en varias provincias de España. El departamento se quedó medio huérfano pero fue sustituida de manera eficaz por una compañera del departamento de formación que llevaba meses siendo formada por las tardes. El resultado fue bueno. Se mantuvo el servicio para el resto de empresas del departamento, manteniendo una aceptable recaudación en términos anuales.

En el año 2022, el IPC quedó en el 5,7 % y en el 2023 se redujo al 3,1 %. La primera subida se repercutió en las nóminas porque así lo disponía el convenio colectivo aplicable pero la segunda subida todavía no se ha hecho efectiva. La razón es que el convenio expiró el pasado 31 de diciembre y no sabemos cuándo habrá nueva tabla salarial. Aun así, las empresas nos está preguntando cuánto suben el salario a partir de enero y les respondemos que un 3 % estaría bien. El objetivo sería que los trabajadores mantengan poder adquisitivo y no tener que abonarlo todo junto meses más tarde cuando haya atrasos.

Por último, sólo nos queda mencionar que la actividad de nuestro departamento se ha mantenido estable. Debemos destacar que el trabajo generado por los autónomos cada vez es mayor. Todos los trámites se realizan de forma telemática. Por tanto, debemos asegurarnos de tener el certificado digital individual de cada uno de los socios.

A partir de ahí, empezamos las gestiones. Como disponemos de su certificado digital los empresarios nos requieren para todo tipo de cuestiones, incluyendo, en algunos casos, gestiones personales. Respecto a las empresas que disponen de trabajadores, también ha habido un estancamiento, provocado por la crisis y la incertidumbre derivada de la guerra y la subida del gasóleo. Tampoco debemos olvidar que la escasez de conductores de “ruta nacional” está haciendo que vuelvan a incrementarse las demandas de horas extras y dietas. Eso nos obliga a preparar los oportunos informes, que no siendo una novedad, requieren de tiempo y dedicación.

ÁREA LABORAL - FISCAL

ACTIVIDADES AÑO 2023

| ACTIVIDAD | NUMERO |
|---|---------------|
| Asesoramiento laboral - fiscal | 345 |
| Escritos fiscales y laborales | 63 |
| Comunicaciones asociados | 8 |
| Preparación de nóminas y Seguros Sociales | 185 |
| Declaraciones IRPF | 75 |
| Declaraciones Impuesto de Sociedades | 7 |
| Declaraciones IVA | 72 |
| Gestiones censales IAE | 18 |
| Depósito y legalización cuentas | 6 |
| TOTAL SERVICIOS PRESTADOS | 779 |

El ejercicio 2023 ha vuelto a ser un año especialmente activo en nuestro departamento. Se ha colaborado en la preparación de las noticias para la solicitud de las ayudas directas así como en la gestión de las mismas. Ha habido muchas consultas de socios y hemos vuelto a tener un “boom” de empresas que se dan de alta en el gasóleo profesional. También ha habido muchas consultas sobre el alta en el gasóleo profesional de instalaciones de consumo propio. En este caso, intentamos explicarles el procedimiento y asesorarles de acuerdo con nuestros criterios porque cada empresa tiene una instalación diferente con un programa informático diferente.

Por último, hemos mantenido la figura de la cuota laboral para autónomos sin trabajadores asalariados. Se les cobraría una cuota fija mensual de 6,00 € (IVA incluido) y en ella se incluiría la gestión de partes de IT, variación de datos en autónomos y otras gestiones relacionadas con la Tesorería General de la Seguridad Social.

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

INFORME DE ACTIVIDADES AÑO 2023

El departamento de Servicios Administrativos se crea básicamente en el mismo momento en que nace la Asociación, por lo que es el primero que se forma en ASETRA. Este departamento es el primero en tener contacto directo con el asociado o posible asociado, donde desde el primer momento tienen la información que solicita, bien telefónicamente, por fax o vía e-mail.

En estos momentos el Departamento de Servicios Administrativos cuenta con un equipo humano compuesto por dos personas en las oficinas de Oviedo, contando con todos los medios tecnológicos necesarios para el buen funcionamiento del mismo.

Las actividades a desarrollar por este Departamento aumentan día a día, pues a medida que ASETRA amplía sus Servicios, se incrementa asimismo el volumen de información y tramitación que entra y sale de los Servicios Administrativos.

Es por ello la base de toda la actividad asociativa y pieza fundamental del resto de departamentos que configuran ASETRA, encontrándose íntimamente ligado a todos ellos a través de su personal que o bien colabora directamente en gestiones concretas de los mismos, o indirectamente a través del trato con el asociado o la gestión de la documentación al mismo.

En este mismo sentido, este departamento se ocupa de mantener una estrecha vinculación entre las áreas técnicas y las Administraciones Públicas, presentándose todo tipo de escritos y documentos y realizando todo tipo de tramitaciones fiscales, laborales, jurídicas o económicas.

Por lo tanto, entre las múltiples tareas que asume este Departamento hemos de distinguir fundamentalmente dos: una de nexo de unión entre el asociado y la asociación, mediante la gestión del sistema de comunicaciones, la gestión documental y la gestión de datos, y por otro lado las tareas propias de tramitaciones que se realizan ante las distintas Administraciones Públicas:

Pasamos a describir con carácter general aquellas tramitaciones que actualmente se realizan desde este departamento, partiendo del organismo ante el cual son gestionadas:

Tráfico.- Matriculaciones, Transferencias, Bajas, Solicitudes permisos especiales, Informes, Cambios de Domicilio, Duplicados, , etc.

Transportes.- Solicitudes certificados, tarjetas, Visados, Altas como transportista y Operadores de Transporte, Altas Capacitados, Inscripciones de Exámenes, Licencias

Comunitarias, Certificados de Conductores no Comunitarios, Solicitud de tarjetas Tacografo Digital de empresa y de conductor, Etc.

Hacienda: (local, autonómica y estatal) Se tramitan las solicitudes de exenciones de Hacienda por impuestos de matriculación, pagos de viñetas por Recaudación del Principado, etc.

Por último, a través del “**Servicio de Información al Asociado**”, el personal de servicios administrativos se encuentra capacitado para dar respuesta al asociado a múltiples consultas, no solo referentes a tramitaciones sino a novedades legislativas y otras cuestiones de interés, que el asociado puede conocer a través de la revista transporte de Asturias.

Cabe destacar de estos últimos años, el aumento en las gestiones a asociados y clientes externos con la tramitación telemática, ya que gestiones que antes podían realizar directamente los interesados en la administración (visados, renovación tarjetas de tacografo,...) en la actualidad únicamente se pueden realizar a través del ordenador, y la mayoría de los interesados recurren a nuestra asociación por rapidez y eficacia.

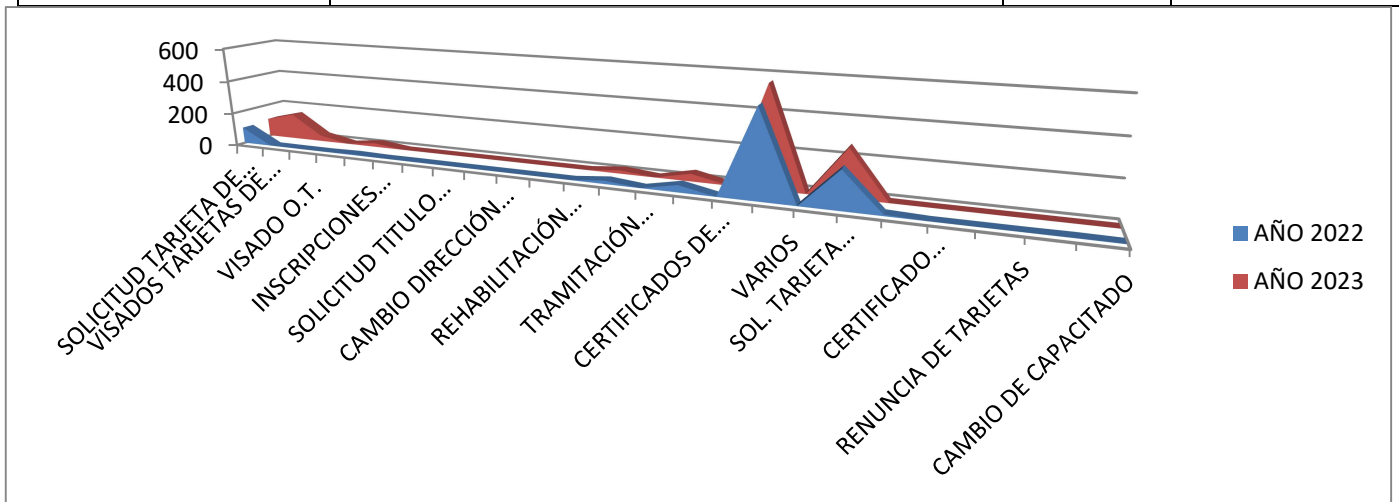
A continuación se detalla mediante gráficos y tablas toda la actividad desarrollada por este departamento en esta materia en el ejercicio 2023.

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GESTION DOCUMENTAL

| <u>OPERACION</u> | <u>Nº TRAMITACIONES</u> |
|---|--------------------------------|
| GESTION DATOS WEB | 276 |
| GESTION DOCUMENTAL MASIVA | 514 |
| GESTION DOCUMENTAL TÉCNICA | 3 |
| GESTION ECONOMICO -FINANCIERA | 415 |
| GESTION EXTERNA TRAMITACION Y CONCULTORIA | 41 |
| GESTION INVENTARIO | 1 |
| TOTAL DE TRAMITACIONES | 1250 |

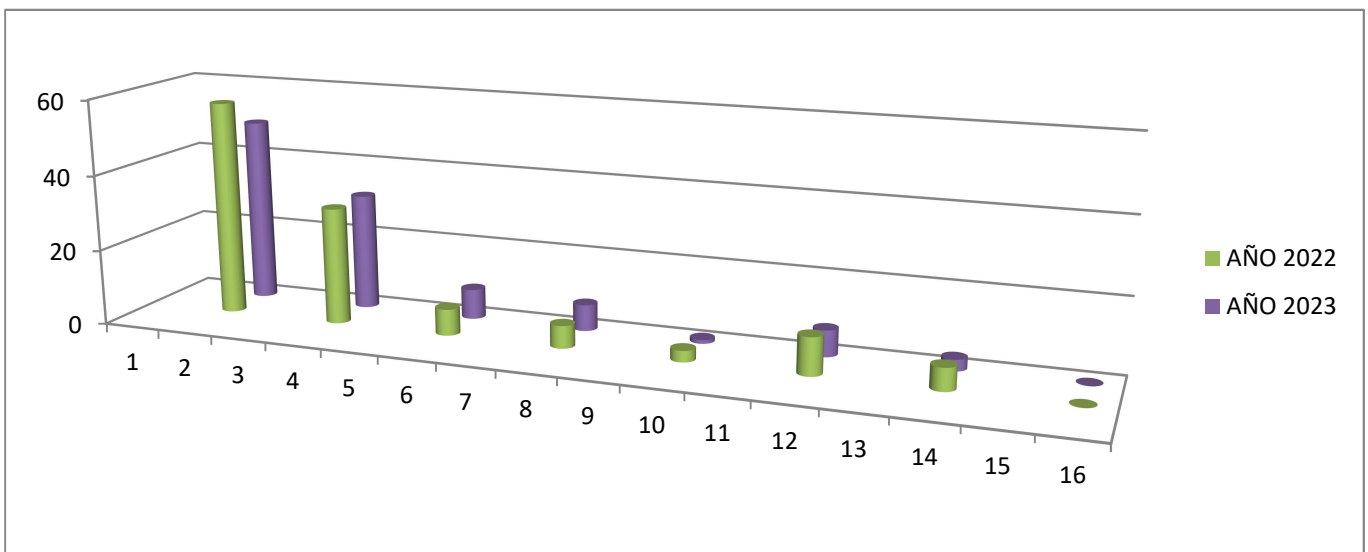
TRAMITACIONES ANTE LOS DISTINTOS ORGANISMOS OFICIALES

| <u>ORGANISMO</u> | <u>OPERACION</u> | <u>Nº TRAMITACIONES</u> | |
|----------------------------------|---|-------------------------|-----------------|
| | | AÑO 2022 | AÑO 2023 |
| CONSEJERIA DE TRANSPORTES | SOLICITUD TARJETA DE TRANSPORTES | 97 | 109 |
| | VISADOS TARJETAS DE TRANSPORTES | 1 | 154 |
| | VISADO O.T. | 0 | 36 |
| | INSCRIPCIONES EXAMENES CAPACITACION | 4 | 22 |
| | SOLICITUD TITULO CAPACITACION | 1 | 0 |
| | CAMBIO DIRECCIÓN TARJETA TTES. | 0 | 0 |
| | REHABILITACIÓN TARJETAS | 0 | 0 |
| | TRAMITACIÓN LICENCIAS COMUNITARIAS | 19 | 19 |
| | CERTIFICADOS DE TRANSPORTE | 40 | 43 |
| | VARIOS | 487 | 562 |
| | SOL. TARJETA TACOGRARO EMPRESAS Y CONDUCTOR | 209 | 265 |
| | CERTIFICADO CONDUCTOR NO UE | 8 | 2 |
| | RENUNCIA DE TARJETAS | 0 | 0 |
| | CAMBIO DE CAPACITADO | 2 | 0 |
| | TOTAL DE TRAMITACIONES | | 881 |



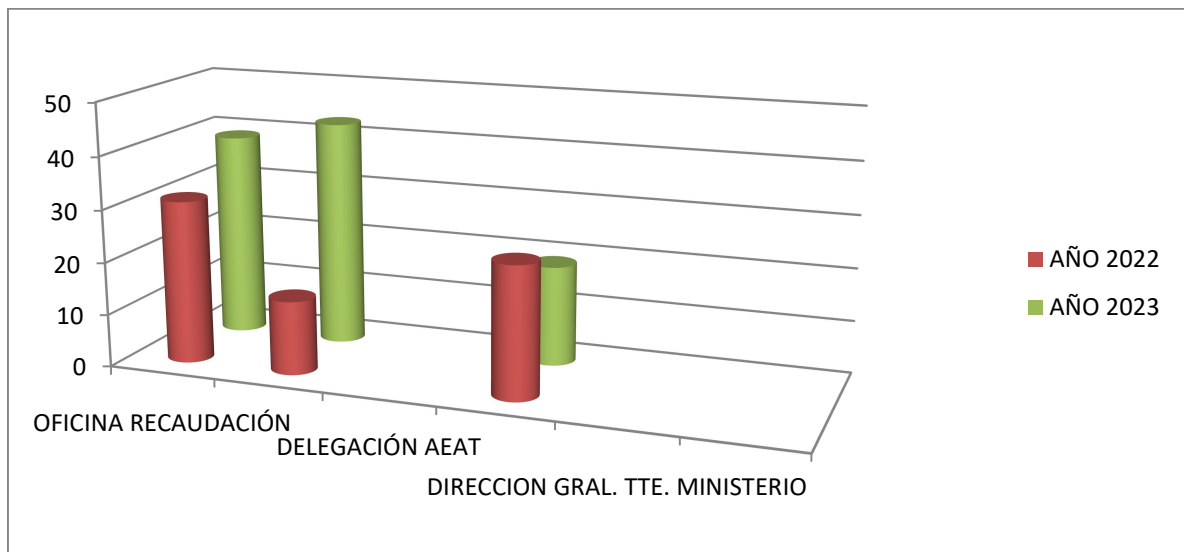
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

| <u>ORGANISMO</u> | <u>OPERACION</u> | <u>N° TRAMITACIONES</u> | |
|---------------------------------------|-------------------------------|-------------------------|------------|
| | | AÑO 2022 | AÑO 2023 |
| JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO | TRANSFERENCIAS | 57 | 49 |
| | MATRICULACIONES DEFINITIVAS | 31 | 31 |
| | INFORMES DE TRAFICO | 7 | 8 |
| | BAJAS DE TRAFICO | 6 | 7 |
| | DUPLICADOS DOCUMENTACION | 3 | 1 |
| | SOLICITUD PERMISOS ESPECIALES | 10 | 7 |
| | PASES DE PARTICULAR A S.P | 6 | 3 |
| | CAMBIO DOMICILIO | 0 | 0 |
| | VARIOS | 74 | 89 |
| | REHABILITACIÓN VEHÍCULOS | 0 | 0 |
| | TOTAL DE TRAMITACIONES | 194 | 195 |



TRAMITES ANTE OTROS ORGANISMOS

| ORGANISMOS | OPERACION | N° TRAMITACIONES | |
|---------------------------------|--------------------------------|------------------|----------|
| | | AÑO 2022 | AÑO 2023 |
| OFICINA RECAUDACIÓN | PAGO VIÑETAS | 31 | 39 |
| DELEGACIÓN AEAT | SOLICITUDES CERTIFICADOS | 14 | 43 |
| DIRECCION GRAL. TTE. MINISTERIO | SOLICITUD LICENCIA COMUNITARIA | 25 | 19 |



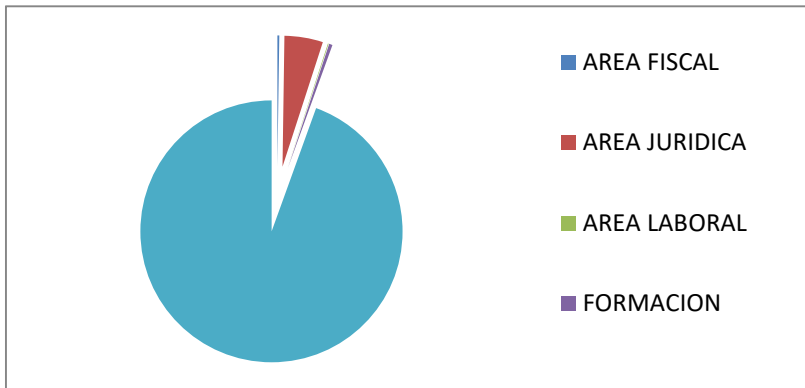
OTRAS TRAMITACIONES

| | | AÑO 2022 | AÑO 2023 |
|----------------------------|-------------------------|----------|----------|
| FONDO DE AUXILIO DE ASETRA | TRAMITACIONES CON ASCOR | 150 | 148 |
| | | | |

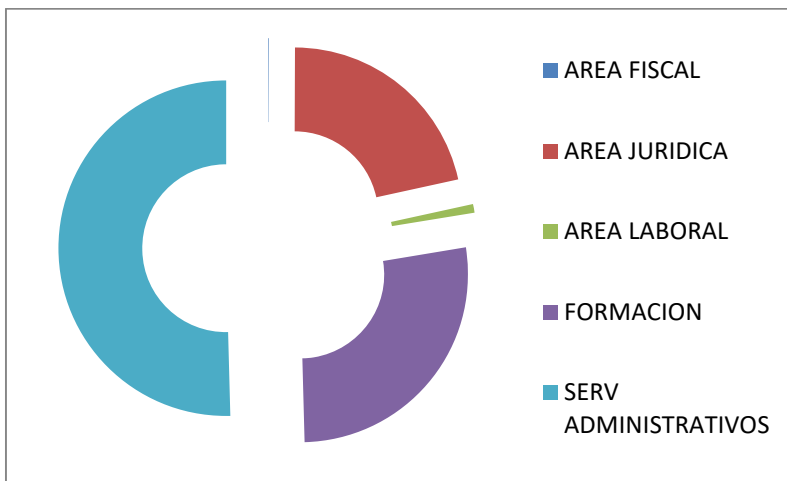
GESTION INTERNA SISTEMA DE COMUNICACIONES 2023

| NÚMERO DE ENTRADAS DADAS POR CADA DEP. | | | NÚMERO DE SALIDAS DADAS POR CADA DEP. | |
|--|-------------|--|---------------------------------------|-------------|
| AREA FISCAL | 13 | | AREA FISCAL | 2 |
| AREA JURIDICA | 274 | | AREA JURIDICA | 590 |
| AREA LABORAL | 6 | | AREA LABORAL | 23 |
| FORMACION | 25 | | FORMACION | 746 |
| SERV ADMINISTRATIVOS | 5427 | | SERV ADMINISTRATIVOS | 1384 |
| TOTAL | 5745 | | TOTAL | 2745 |

ENTRADAS



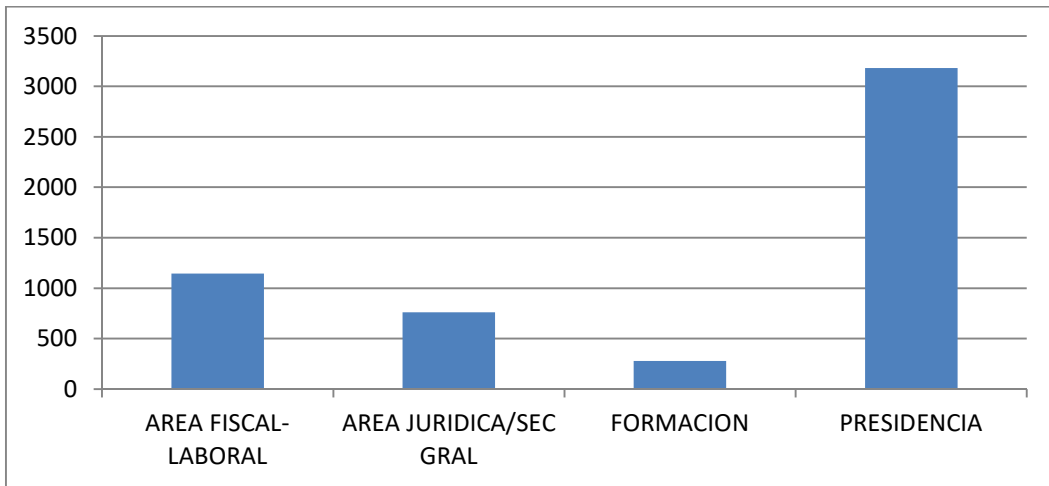
SALIDAS



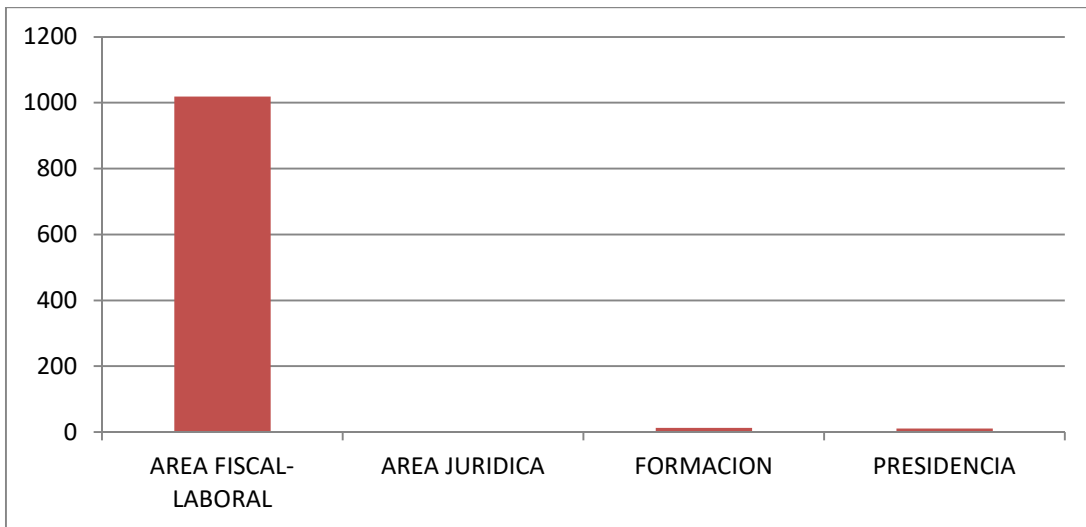
DE LAS CUALES FUERON GESTIONADAS POR EL DEP. ADMINISTRATIVO, SEGÚN SIGUIENTE CUADRO:

| NÚMERO DE ENTRADAS GESTIONADAS POR DEP. ADMINISTRATIVO | | | NÚMERO DE SALIDAS GESTIONADAS POR DEP. ADMINISTRATIVO | |
|--|-------------|--|---|-------------|
| AREA FISCAL-LABORAL | 1144 | | AREA FISCAL-LABORAL | 1019 |
| AREA JURIDICA/SEC GRAL | 762 | | AREA JURIDICA | 3 |
| FORMACION | 278 | | FORMACION | 13 |
| PRESIDENCIA | 3182 | | PRESIDENCIA | 11 |
| TOTAL | 5366 | | TOTAL | 1046 |

ENTRADAS







SALIDAS



DEPARTAMENTO DE PRENSA-INFORME DE ACTIVIDADES AÑO 2023

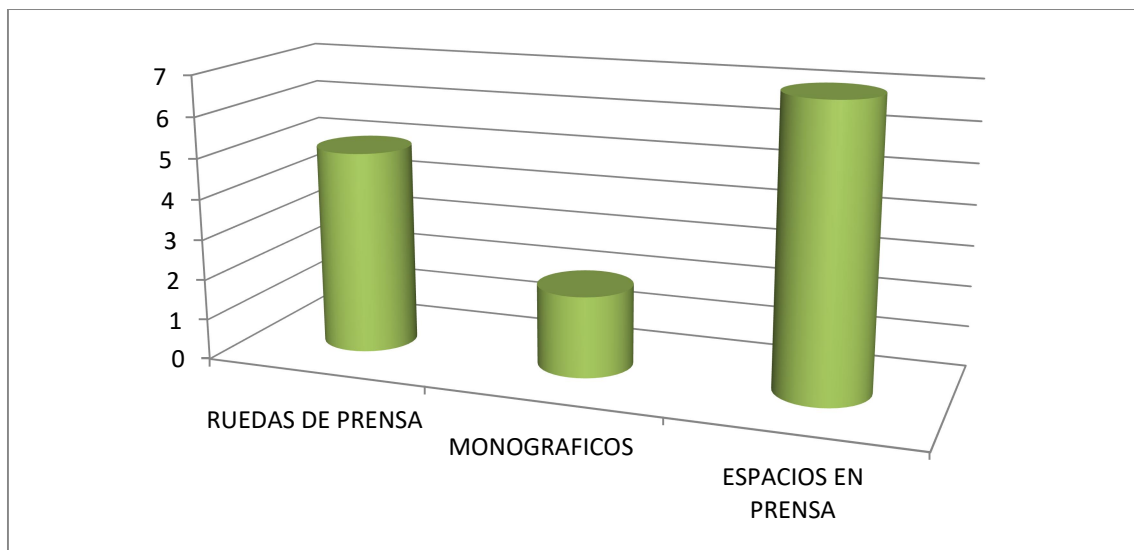
FUNCIONES

| | |
|---|---|
|  | Elaborar notas de Prensa |
|  | Convocar ruedas de Prensa |
|  | Establecer los correspondientes contactos con los responsables de las secciones de Economía y Laboral de Prensa escrita, Radio y T.V. |
|  | Influir en los medios de comunicación, con el fin de imbuirles acerca de la filosofía que caracteriza a ASETRA dentro del mundo del transporte |

RUEDAS Y COMUNICADOS DE PRENSA

A lo largo del año 2023, se celebraron:

- ◆ Un total de 5 ruedas de prensa
- ◆ Colaboraciones con la prensa asturiana en 2 monográficos dedicados al Transporte
- ◆ Se realizaron 7 espacios de prensa en propaganda informativa.



SEGUIMIENTO Y RESULTADOS

A continuación detallamos el número de noticias del sector publicadas en la prensa diaria, desglosadas mes a mes.

| MES PUBLICACION | Nº NOTICIAS AÑO 2022 | Nº NOTICIAS AÑO 2023 |
|-----------------------|----------------------|----------------------|
| ENERO | 404 | 463 |
| FEBRERO | 438 | 430 |
| MARZO | 730 | 489 |
| ABRIL | 355 | 427 |
| MAYO | 452 | 420 |
| JUNIO | 414 | 470 |
| JULIO | 360 | 410 |
| AGOSTO | 337 | 0 |
| SEPTIEMBRE | 382 | 383 |
| OCTUBRE | 437 | 508 |
| NOVIEMBRE | 518 | 502 |
| DICIEMBRE | 373 | 392 |
| TOTAL NOTICIAS | 5200 | 4894 |

GRAFICO ESTADÍSTICO



PUBLICACIONES PERIÓDICAS

- ◆ Distribución de la Revista “**Transporte Profesional**” con un total de 11 números a lo largo del año 2023.
- ◆ Distribución de 2 separatas “**foto V.O.**” sobre información vehículos de ocasión.
- ◆ Distribución de 3 monográficos sobre distintos aspectos relacionados con el sector.
- ◆ Publicación de 4 revistas **TRANSPORTE DE ASTURIAS**.

OTRAS PUBLICACIONES

- ❖ Textos de Estatutos y Reglamento de Régimen interior de **ASETRA**
- ❖ Textos informativos de programación de cursos de formación.
- ❖ Textos Convenio Colectivo de Transportes.
- ❖ Textos sobre Logística del Transportes.
- ❖ ADR.
- ❖ Consejero de Seguridad
- ❖ CD ROM sobre Mercancías Peligrosas.
- ❖ Manual de Buenas Prácticas
- ❖ Manual del conductor.
- ❖ Manual de prevención de riesgos laborales
- ❖ Evaluación del grado de satisfacción de los clientes de los servicios del transporte por carretera.
- ❖ Manuales CAP, para la formación de conductores de mercancías y viajeros.

REVISTA TRANSPORTE DE ASTURIAS

SUMARIOS

NUMERO 30

EDITORIAL

- Balance Agridulce. Balance de ejercicio y expectativas de futuro.

ACTUALIDAD

- Resumen Asamblea ASETRA CETM 2023.
- Las carencias en Infraestructuras y la falta de relevo generacional lastran el avance sectorial.
- ¡Faltan conductores!.
- El primer Congreso Nacional de la mujer en el Transporte se celebrará en Junio.
- La Junta Directiva de CETM hace balance de los primeros y convulsos meses del 2023.
- Tech4fleet 2023 se celebra los próximos 21 y 22 de junio en Madrid.
- MAN: Cuidando de nuestros mayores.

JURIDICO

- Prohibición de tomar el descanso semanal regular en el vehículo.

FORMACION

- Formación 2023: CAP Inicial + Obtención C o E + Mercancías Peligrosas.
Competencia profesional, Capacitación.

ECONOMIA

- Las cifras más relevantes del 2022.
- Atención: Consultas sobre Ayudas al Combustible.

NUMERO 31

EDITORIAL

- Mirando al Futuro. Reflexiones sobre la coyuntura económica y empresarial de España y Asturias, en el ecuador del año 2023.

ENTREVISTAS

- Adrián Barbón Rodríguez: El Transporte es estratégico en la economía asturiana.
- María Calvo: La empresa, motor de una Asturias conectada.
- Carlos Paniceres Estrada: El Arco Atlántico será una gran oportunidad para Asturias y la conectividad del Transporte.
- Félix Baragaño Suárez: Altura de miras, capacidad de diálogo y negociación.
- Daniel González Menéndez: Asetra, al volante de la economía.
- Laureano Lourido Artime: El Transporte ha sabido adaptarse a las circunstancias.
- Santiago Rodríguez Vega: Apostando en materia de sostenibilidad.

ACTUALIDAD

- CETM reclama un plan para captar profesionales y la apertura de corredores sin restricciones.
- Carmelo González reelegido presidente de CONETRANS.
- Gran éxito del primer Congreso Nacional de la Mujer en el Transporte.
- Las empresas de Asetra apuestan por la renovación de su imagen digital y buscan captar talento joven en las redes sociales.
- Tech4fleet, nuevas tecnologías. IOT y Big Data, al servicio del sector.

SOCIOS

- D. Amador Valledor Crego: “No hay nada mejor que trabajar en lo que te gusta”.
- D^a Ana Rosa González: “El camión es mi psicólogo. Me evado de los problemas cuando conduzco”.

JURIDICO

- La falta de aviso de una notificación via email, no exime de eficacia a la misma.
- Nueva resolución sobre el documento de control.
- Cártel de los camiones.

ECONOMIA

- El Gobierno aprueba la prórroga de la bonificación del combustible.
- Ayudas para autónomos y pymes para la modernización del Transporte por carretera (cheque moderniza).

NUMERO 32

EDITORIAL

- Éxito Rotundo. Colaboración sincera, realista y concreta.

ACTUALIDAD

- VIII Foro de Transporte Multimodal, éxito de convocatoria, contenidos y repercusión en medios.
- Revista de Prensa.
- Primera reunión con el Consejero de Fomento, Alejandro Calvo.
- Arantza Fernández Páramo, Directora General de Transportes.
- Ovidio de la Roza , vicepresidente de la asociación para la Promoción de transporte marítimo de Corta Distancia (SPC SPAIN).
- Día del Transporte en la Feria y Homenaje a los Autónomos.
- CETM crea una asociación nacional especializada en el transporte de animales vivos.
- Nuevo eActros. Mucho más que un camión.

JURIDICO

- Calendario de implementación del nuevo Tacografo Inteligente de Segunda generación.
- Sistema Interno de Información de CETM y ASETRA-CETM Asturias.
- Preguntas y respuestas sobre la modificación de la Directiva de Pesos y Dimensiones.

FORMACION

- Especialista en manipulación y Transporte de mercancías Peligrosas.

NUMERO 33

EDITORIAL

- Motivos para la Esperanza. Bienvenidos al 2024.

ACTUALIDAD

- Conclusiones del VIII Foro de Transporte Multimodal Gijon.
- 26-N Día Mundial del Transporte Sostenible.

JURIDICO

- ASETRA y CETM implantan un nuevo Sistema de Información interna, en cumplimiento de la Ley 2/2023.

ENTREVISTA

- Arantza Fernández: “La ZALIA es clave en el desarrollo de la logística en Asturias”.

FORMACION

- CAP Inicial + Obtención C o E + Mercancías Peligrosas.
- CAP Formación Continua (renovación).

PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL AÑO 2024

El año 2023 ha sido terriblemente complejo para la organización. Si bien los avances normativos de los años previos son producto de muchísimas horas de trabajo y reuniones en el seno de las distintas organizaciones, estos esfuerzos y avance, sin embargo, nos luego reconocidos como un valor añadido por una parte importante de las empresas transportistas para las cuales trabajamos. La desafección de muchas empresas del transporte con las organizaciones representativas, y la exitosa llegada de nuevas corrientes populistas que representa la denominada Plataforma, nos ha llevado a concluir que debemos redoblar el esfuerzo para transmitir a las empresas los beneficios de los logros alcanzados y la importancia de formar parte de estas asociaciones y dotarlas de músculo representativo suficiente para ahondar en el progreso del sector.

De ahí que dentro de nuestros planes de actuación para el año 2023 se encuentren los siguientes, si bien los más importantes no son otra cosa que ahondar en los objetivos fundacionales que viene persiguiendo la asociación desde el día que se fundó:

1.- Desde la Asociación se sigue trabajando en la defensa de los profesionales del sector y defendiendo ante las entidades públicas soluciones a la situación actual. Nuestros tres principales objetivos son formar, informar, y conectar, un enfoque para dar valor añadido a nuestros asociados en cuestiones concretas. Continuaremos con buen ánimo y con optimismo, y adaptándonos a los cambios para ser compatibles con el mundo empresarial moderno. Y continuar trabajando con respeto y rigor, a la vez que intentaremos que se materialicen nuestras reivindicaciones a la mayor brevedad posible para garantizar la seguridad de los profesionales de las empresas de transporte de mercancías por carretera.

2.- La Asociación seguirá trabajando en la unión y la profesionalización del sector y el apoyo entre todos los miembros de la cadena de valor.

3.- Al mismo tiempo potenciar la imagen de la Asociación y del sector del transporte, a través de los medios que se estimen más oportunos.

4.- A nivel de infraestructuras seguir intentando conseguir la mejora de la red viaria y la puesta en marcha de áreas de estacionamiento seguras y protegidas para camiones.

5.- Seguiremos con la labor de publicar la revista Transporte de Asturias como medio de divulgación de todas las novedades normativas que afectan a nuestro sector, así como de actos, congresos, noticias importantes, etc. Utilizaremos también los canales que surgen a raíz de las denominadas redes sociales “Facebook, Twitter...”, para poder transmitir toda la información a nuestros socios. Y por supuesto a través de nuestra página Web y de los correos que enviamos a diario a nuestros asociados informándoles de las últimas novedades tanto del sector, como de cursos, etc.

6.- Negociar condiciones especiales de carácter ventajoso para los miembros de la Asociación ante, la Administración o con todo tipo de Empresas y Organizaciones (ASCOR, SOLRED, DISTECABLE, etc).

7.- Seguir potenciando nuestra Autoescuela Asetra que ya se ha hecho con un nombre importante en nuestra región y a la que cada vez acuden más alumnos gracias a nuestra calidad y precios económicos. Al igual que nuestro Centro en Tremañes que se ha convertido en el gran impulsor de los cursos CAP en el Principado.

8.- Organización de cursos a medida de cada empresa que sean susceptibles de financiación a través de la bonificación de cuotas de la Seguridad Social. Además de realizar la formación en seguridad vial en los cursos de obtención y renovación del CAP y la realización de campañas de concienciación dirigidas a los profesionales del sector. Al mismo tiempo continuar con nuestra reivindicación de la puesta en marcha de los mecanismos que permitan la recuperación de puntos con ocasión de la renovación del CAP.

9.- Potenciar nuestro servicio de gestión de las notificaciones telemáticas de los asociados.

8.- Seguir potenciando el servicio, basado en la descarga remota de los datos del tacógrafo digital, así como la gestión de todos aquellos informes, evaluaciones o estudios de registros que nos sean solicitados, que cada vez es más solicitado.

Tenemos que seguir desde Asetra reivindicando el carácter absolutamente esencial del transporte por carretera, que resulta imprescindible porque sin él la sociedad no funcionaría y, estamos cansados de que el transporte sea el gran olvidado de las distintas Administraciones Públicas.